

**REPORTE DE AVANCE DE BIENES**

<p><b>2018</b></p> <p><b>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b></p> <p>SECRETARÍA DE DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTACION E INFRAESTRUCTURA FISICA</p> <p>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO</p>	<b>DATOS DEL REMITENTE</b>		<b>ENTRADA DE BIENES</b>				
	NOMBRE: _____		<b>FECHA</b>		<b>NO. REPORTE</b>		
	DOMICILIO: _____		5	3	2018	1	1
	MUNICIPIO: _____		DÍA	MES	AÑO	HOJA	DE
NO. FACTURA _____		<b>DATOS DEL TECNOLÓGICO</b>					
ESTADO: _____		Nombre: Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - CRODE Celaya					
PROGRAMA Y AÑO		Expansión en la Oferta Educativa en la Educación Media Superior y Superior 2015		MATRÍCULA CICLO ESCOLAR INICIAL	0	MATRÍCULA CICLO ESCOLAR FINAL	0
MONTO ASIGNADO:		FEDERAL: \$ 45,736,387.00		PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DE LA META		97.10%	
		ESTATAL: _____		PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE LA META		94%	
		TOTAL: \$ 45,736,387.00		ESTADO: Guanajuato			

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
<b>IMPORTE DE ESTA HOJA IVA INCLUIDO</b>				
<b>IMPORTE TOTAL DE LA ENTRADA IVA INCLUIDO</b>				

**COMENTARIOS:**  
Se ejecuta el recurso de las licitaciones de la siguiente manera:

IT	MONTO ASIGNADO POR CONVENIO	LICITACIÓN (ES)	PORCENTAJE DE AVANCE
IT de Celaya	\$ 1,079,380.00	40004001-048-16 40004001-07-17	100
IT de León	\$ 1,327,500.00	40004001-048-16 40004001-07-17	100
IT de Roque	\$ 1,032,350.00	40004001-048-16 40004001-07-17	100
CRODE Celaya	\$ 42,297,157.00	40004001-048-16 40004001-07-17 40004001-22-17 40004001-27-17 40004001-28-17	75

En proceso de adquisición por parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior y la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de Guanajuato para la adquisición de Equipo de Cómputo y de Telecomunicaciones, como parte de la ejecución del recurso PROEXOESS 2015, por un monto de \$ 44,409,700.00 MXN.

<p align="center"><b>FORMULO</b></p> <p>NOMBRE: Lic. Karina Terán Quintero</p> <p>CARGO: Jefa del Departamento de Planeación</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: pl_crodecelaya@tecnm.mx</p> <p>TELÉFONO 01-461-6148454 *104</p> <p align="center">FIRMA</p>	<p align="center"><b>RECEPCION FISICA</b></p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p align="center">FIRMA</p>	<p align="center"><b>CONFORMIDAD</b></p> <p align="center">JEFE LABORATORIO</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p align="center">FIRMA</p>	<p align="center"><b>AUTORIZO</b></p> <p align="center">EL DIRECTOR DEL TECNOLÓGICO</p> <p>NOMBRE: MC. Felipe Cázares López</p> <p align="center">FIRMA</p> <p align="center">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TECNOLÓGICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - CRODE Celaya</p> <p align="center">SELLO</p>
---	--	--	--



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente  
A la 011ª Reunión Ordinaria**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-048-16  
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN; Y EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA,  
APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.**

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 horas del día 18 de enero de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente del mismo para este acto al C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Vocal según oficio DGRMySG/DAS-862/15, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**I. Lista de Asistencia**

El Lic. José Luis Cuellar Franco, Secretario del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

**C. Omar Ibrahim Cabral Mier**  
Presidente del Comité

**C. José Luis Cuellar Franco**  
Secretario del Comité

**C. Juan Francisco Venegas Villalobos**  
Vocal de Comité según oficio No.  
DGIT/154/2007

**C. Cintya Torres Caudillo**  
Vocal de Comité según oficio No.  
001/2016

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. Juan Reynoso Nery**  
Representante de SICES

**C. Fernando González Ruiz**  
Representante de CRODE Celaya

**C. Cristian Gutiérrez Covarrubias**  
Representante del Tecnológico  
Nacional de México

**C. Jaime Hernández Martínez**  
Representante de CRODE Celaya

**C. Felipe Cazares López**  
Representante de CRODE Celaya

**C. Jaime Patiño Patiño**  
Representante de CRODE Celaya

**C. José Francisco Ruiz Mosqueda**  
Representante de UPG

**C. Adrián Loaiza González**  
Representante de UPP

**C. Sergio Alejandro Mota Gutiérrez**  
Representante de UPP

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Junta de Aclaraciones**

Se procedió a la lectura de las preguntas que formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-048-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos:

Nombre	Firma
<b>MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b> C. ENRIQUE SANDOVAL PÉREZ	
<b>VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.</b> C. CARLOS GONZÁLEZ LEÓN	
<b>DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</b> C. JULIO GARCIA RAMÍREZ	
<b>SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b> C. JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA	

A los interesados que no se encuentran presentes se hará de su conocimiento la presente acta con la publicación en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en las páginas electrónicas [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx) y [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx), de conformidad a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso b) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.
- El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

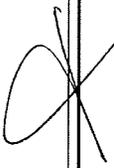
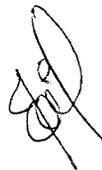
### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Natalya Hernández Ulloa** Natalya Hernández Ulloa

Leída y aceptada la presente acta, el C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las 15:40 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 18 de enero de 2017 firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.



**RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL 40004001-048-16**

**LICITANTE: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**

**Partida: BASE II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO C. CARACTERÍSTICAS DE MUESTRAS**

**Pregunta:** Debido a que actualmente gobierno del estado de Guanajuato publicó 2 licitaciones en las que se requiere equipo muestra para las computadoras de escritorio 2 Pro (LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-048-16 y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-111-16 (CAGEG-111/2016), solicitamos atentamente a la Convocante se nos permita entregar un solo equipo (computadora de escritorio 2 Pro) para las dos licitaciones, tomando en cuenta que la evaluación de muestras y pruebas se realizará en diferentes días, se acepta nuestra solicitud? Lo anterior es con el fin de no encarecer las propuestas de dichos equipos, ya que se estará ofertando el mismo modelo y configuración en ambas licitaciones.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá presentar las muestras solicitadas de conformidad a lo establecido en el inciso d) del apartado II "Información específica de la licitación".

**Partida: WORKSTATION**

**Pregunta:** Debido a que actualmente las versiones más recientes de los procesadores vienen con una velocidad de reloj base menor, solicitamos atentamente a la Convocante, nos permita ofertar una estación de trabajo con un procesador de 8 core, velocidad de frecuencia base 2.10GHz con frecuencia turbo máxima de 3.00GHz con 20Mb de caché, se acepta nuestra solicitud? Lo anterior con el fin de que no se vea impactado el precio del equipo y pueda salirse del presupuesto que tienen planeado para estos equipos

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 5. SERVIDOR DE RACK B.**

**Pregunta:** Debemos entender que solamente se requiere una fuente de poder, es correcto?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 5, 6. SERVIDOR DE RACK B, SERVIDOR DE RACK A**

**Pregunta:** Solicitan que la garantía sea proactiva, nos pueden indicar los alcances de dicha garantía?

**Respuesta:** Adicionalmente a las garantías solicitadas en el Anexo I y en el punto 1.12 del apartado II "Presentación de ofertas", deberá considerar lo siguiente: Soporte remoto

telefónico 24X7, monitoreo del equipo en tiempo real, reporte del estado de salud del equipo por lo menos 2 veces al año, alertas de actualización de firmware y parches de software para los productos compatibles por tres años.

**Partida: 5, 6. SERVIDOR DE RACK B, SERVIDOR DE RACK A**

**Pregunta:** Con el fin de permitir la libre participación de marcas y no beneficiar a una sola marca, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar un equipo con la garantía que maneja cada fabricante así como los términos que determina para ella, se acepta?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.11 y 1.12 del apartado III "Presentación de Ofertas", así como en el Anexo I.

**Partida: 7, 8. SERVIDOR DE TORRE A, SERVIDOR DE TORRE B**

**Pregunta:** Con el fin de permitir la libre participación de marcas, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar un servidor con 6 ranuras de expansión PCI Generación 3 y 2 ranuras Generación 2, se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 8, 11. SERVIDOR DE TORRE B**

**Pregunta:** Debemos entender que la velocidad mínima solicitada del procesador es de 1.6GHZ, es correcto?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 9. ESTACION DE TRABAJO**

**Pregunta:** Con el fin de no permitir la libre participación y no beneficiar a una marca, solicitamos atentamente a la Convocante, nos permita ofertar estaciones de trabajo con 4 puertos USB 3.0 y 6 USB 2.0, se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 11. SERVIDOR DE TORRE B**

**Pregunta:** Debemos entender que el almacenamiento solicitado podrá ser en 1 o 2 discos, es correcto?

**Respuesta:** El almacenamiento solicitado se requiere en 1 disco.

**Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO**

**Pregunta:** Los equipos solicitados por la convocante tipo blade son equipos diseñados para aplicaciones de back office lo cual encarece la solución. Solicitamos amablemente a la Convocante se pueda ofertar un chasis que mida al menos 2U de rack y tenga capacidad

de alojar al menos 4 nodos. El chasis deberá contar con al menos 2 fuentes de poder redundantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

#### Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO

**Pregunta:** Solicitamos amablemente a la convocante se puedan ofertar chasis con capacidad de alojar al menos 8 nodos por chasis en un espacio de 2U de rack distribuyendo los nodos bajo las mejores prácticas del fabricante de los equipos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

#### Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO

**Pregunta:** Las características solicitadas para nodos de almacenamiento no son posibles de ser implementadas en un chasis de servidores tipo blade. Solicitamos amablemente a la convocante se permitan ofertar servidores tipo rack para cubrir los requerimientos solicitados para los nodos de almacenamiento. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

#### Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO

**Pregunta:** Las características requeridas para el nodo de almacenamiento se repiten. ¿Se requiere un nodo de almacenamiento de cada tipo? O cual es la descripción correcta de los requerimientos para el nodo de almacenamiento. Se solicita amablemente a la Convocante aclarar este punto.

**Respuesta:** Las especificaciones establecidas en bases, se refieren en primera instancia a lo solicitado en el equipo que se oferte y en segunda al crecimiento que deberá cumplir el equipo.

#### Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO

**Pregunta:** En ambientes de clusters HPC se recomienda que los servidores cuenten con un disco únicamente ya que la caída de alguno de los nodos no afecta la operación del cluster ya que el software de administración del cluster distribuye el trabajo entre los nodos disponibles. Solicitamos amablemente a la convocante se puedan ofertar nodos con un solo disco de al menos 1TB SATA o 120GB SSD SATA. se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

#### Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO

**Pregunta:** ¿Nos puede indicar la Convocante si como nodos de comunicación se refieren a

los módulos de conectividad que se encuentran en un chasis para servidores tipo blade?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO**

**Pregunta:** Bajo las mejores prácticas para equipos HPCC, los requerimientos de conectividad son: 1 puerto infiniband, 1 puerto 1GbE para red de administración y 1 puerto 1GbE para red de monitoreo. Solicitamos amablemente a la convocante que se permita que el fabricante genere su diseño de arquitectura de acuerdo a las mejores prácticas y de esta forma asegure el buen funcionamiento de la solución, quedando el licitante como responsable de que se incluyan todos los componentes necesarios para el correcto funcionamiento de la solución. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO**

**Pregunta:** La arquitectura de procesadores Intel considera un manejador de memoria por procesador. Cada manejador de memoria cuenta con 4 canales. Para obtener el máximo rendimiento en memoria se requiere que los 4 canales de memoria de cada controlador de memoria estén utilizados, para lo cual, se requieren al menos 8 DIMMs de memoria. Solicitamos amablemente a la convocante se incremente el requerimiento de memoria a 128GB y continuar utilizando DIMMs de memoria de 16Gb o se reduzca el tipo de DIMM requerido a módulos de 8GB. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, en el entendido que no es aceptable reducir la capacidad de cada módulo ya que implica tener menor cantidad de ranuras disponibles para un futuro crecimiento.

**Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO**

**Pregunta:** La documentación del software CATIA indica que es compatible con distribuciones kubuntu o debian (Ubuntu o SUSE respectivamente) Solicitamos amablemente a la convocante se permita ofertar sistema operativo SUSE o UBUNTU. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16. LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO**

**Pregunta:** El software solicitado es propietario de LENOVO. Para permitir la libre participación, solicitamos amablemente a la convocante se pueda ofertar un software alternativo que haga las mismas funciones como SLURM ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se acepta su solicitud siempre y cuando cumpla con las demás características solicitadas.

**LICITANTE: ZONA NARANJA TELECOMUNICACIONES SA DE CV**

**Partida: 16**

**Pregunta:** Solicitan 3 chasis de 10 U o más, es decir, se ocuparían al menos 30 U de rack., Con el objetivo de permitir una libre participación ya que solo 2 fabricantes del cuadrante de líderes de gartner soportan la funcionalidad requerida ¿Es posible ofertar una tecnología con chasis de 6U con capacidad de alojar 8 servidores cada uno, que para alojar los 30 servidores sería suficiente con 4 Chasis, es decir, 24 U de rack dejando así un ahorro de espacio en el centro de datos.? ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Solicitan que el chasis soporte 16 navajas o servidores, Con el objetivo de permitir una libre participación ya que solo 2 fabricantes del cuadrante de líderes de gartner soportan la funcionalidad requerida, por lo que se hace la petición de que esta funcionalidad sea opcional y sea posible ofertar una tecnología que por chasis se puedan alojar 8 servidores en un espacio menor pasando de 10 U a solo 6U, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Solicitan que el chasis soporte 16 navajas o servidores. Con el objetivo de permitir una libre participación ya que solo 2 fabricantes del cuadrante de líderes de gartner soportan la funcionalidad requerida, por lo que se hace la petición de que esta funcionalidad sea opcional y sea posible ofertar una tecnología que por chasis se puedan alojar 8 servidores en un espacio menor pasando de 10 U a solo 6U, ¿ Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Solicitan el soporte de al menos 4 modulos de switch en el chasis con soporte de 1Gbps Ethernet RJ-45, 10Gbps Ethernet SFP+, 40Gbps Ethernet QSFP+, 8GB FC, 16GB FC, FCoE, Infiniband FDR/QDR de 40 Gbps y 56 Gbps. Con el objetivo de permitir una libre participación ya que solo 2 fabricantes del cuadrante de líderes de gartner soportan la funcionalidad requerida, por lo que se hace la petición de que esta funcionalidad sea opcional y sea posible ofertar una tecnología con chasis con 2 modulos de switching de 40 GbE que funcionan como uplink hacia una capa de acceso que concentra la conectividad de hasta 20 chasis. Esta capa de acceso también forma parte del sistema de blades de manera integral y brinda la flexibilidad solicitada de conectividad 1Gbps Ethernet RJ-45, 10Gbps Ethernet SFP+, 40Gbps Ethernet QSFP+, 8GB FC, 16GB FC y FCoE. ¿ se acepta nuestra solicitud? Lo anterior representa un ahorro en términos operativos ya que para gestionar 80 switches distribuidos en 20 chasis solo es necesario hacerlo a través de la capa de acceso que forma parte del sistema de cómputo antes mencionado, reduciendo así de 80 puntos de administración a solo uno. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** En la propuesta no se menciona la instalación de cableado de red (ethernet), eléctrico, piso falso y aire acondicionado, se entregará por escrito que el proveedor que se haga acreedor a la licitación no tiene que realizar estas instalaciones?

**Respuesta:** No se requieren las instalaciones mencionadas en su pregunta.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Para el nodo de almacenamiento ¿es posible ofertar un servidor que forme parte integral del sistema de servidores blade fuera del chasis? lo anterior permitiría ofertar mayores prestaciones tecnológicas a lo solicitado, como por ejemplo el soporte de 24 Discos, que incrementaría la capacidad de almacenamiento y crecimiento futuro sin necesidad de agregar nuevos servidores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

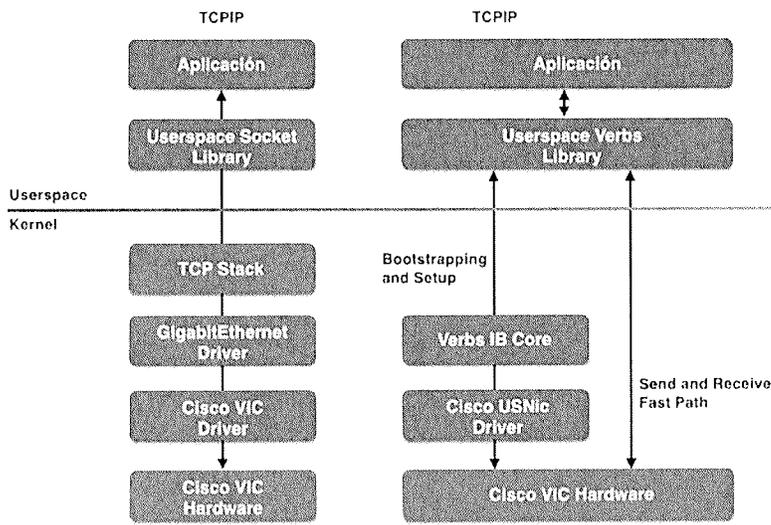
**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida:16**

**Pregunta:** Solicitan "Conectividad InfiniBand: El participante deberá presentar en su propuesta soporte a la especificación de solución InfiniBand para comunicarse para futuras expansiones". Con el objetivo de permitir una libre participación ya que solo 2 fabricantes del cuadrante de líderes de gartner soportan la funcionalidad requerida, por lo que se hace la petición de que esta funcionalidad sea opcional y sea posible ofertar una tecnología basada en comunicación ethernet para ambientes HPC que garantiza también la baja

latencia y funcionalidades de manera nativa además de contar con velocidades de 10, 40 y 100 GB Ethernet. ¿ Se acepta la solicitud? A continuación, se describe el funcionamiento para mayor detalle y justificación:

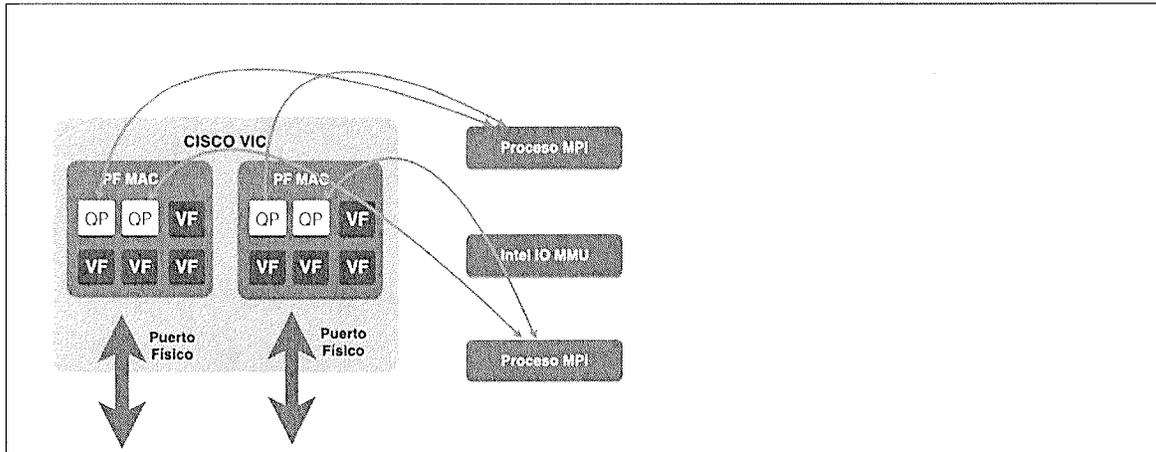
Para el envío/recepción de MPIs, el hardware está directamente expuesto al espacio de usuario a través de los métodos utilizados por la aplicación para interactuar con el protocolo de transporte llamado verbs, como se muestra en la siguiente imagen, omitiendo el espacio de TCP por lo que lo hace una solución eficiente al igual que el modelo IB ya que el hardware es el que interactúa directamente con las librerías.



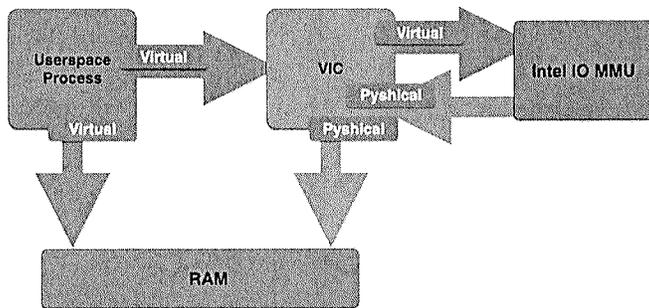
La tecnología usNIC lee y escribe directamente en el espacio del usuario (userspace).

La VIC utiliza SR-IOV para la virtualización de los recursos de red los cuales crean hasta 256 funciones físicas (adaptador virtual en el bus de PCI). Cada función física contiene funciones virtuales. Cada puerto de 40G está asignado a una función física y es mapeado a cada función virtual para proteger el dominio; cada protección de dominio está asociado con un proceso de MPI el cual se ejecuta en el espacio del usuario (userspace).

Un proceso de MPI puede asignar mas de un par de funciones virtuales (VF) como se muestra a continuación:



La unidad de administración de memoria llamada IO MMU, participa en el proceso de envío y recepción mapeando la dirección virtual (utilizada por el MPI) a la dirección física (requerida por la usNIC) para mover algunos archivos de memoria directamente al cable.



**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I, así mismo se aclara que las características solicitadas se refieren puntualmente a conectividad tipo Ethernet a 1Gbps y soporte de crecimiento a diferentes tecnologías.

**Partida: 5**

**Pregunta:** Se solicita una unidad de DVD+/-RW. Se solita a la convocante considerar este requerimiento como opcional ya que las nuevas generaciones de tecnologías de servidor utilizan una funcionalidad llamada virtual KVM que permite al administrador montar cualquier tipo de media a través de la consola de gestión en el servidor como DVD, Floppy, SD, etc. por lo que este tipo de dispositivos tienden a desaparecer en los servidores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 6**

**Pregunta:** Se solicita una unidad de DVD+/-RW. Se solita a la convocante considerar este requerimiento como opcional ya que las nuevas generaciones de tecnologías de servidor

utilizan una funcionalidad llamada virtual KVM que permite al administrador montar cualquier tipo de media a través de la consola de gestión en el servidor como DVD, Floppy, SD, etc. por lo que este tipo de dispositivos tienden a desaparecer en los servidores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

## LICITANTE: SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLOGICAS SA DE CV

### Partida: Administrativa

**Pregunta:** En el sobre de la oferta Técnica en el punto 1.8 Catálogo de los bienes ofertados, solicitamos de la manera más atenta presentarlos en el idioma oficial del fabricante que es el idioma inglés ya que en la traducción simple se pueden perder datos importantes de los mismos. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III "Presentación de ofertas"

### Partida: 15 y 19

**Pregunta:** Se le pide a la convocante, confirmar si se requiere que el equipo sea ofertado con su Power Inyector PoE, o con fuente de poder sencilla.

**Respuesta:** Se requiere power inyector PoE.

### Partida: 15 y 19

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si hay que considerar la Instalación y Puesta a punto de los equipos ó se trata de solo suministro.

**Respuesta:** Únicamente suministro de equipo.

### Partida: 15 y 19

**Pregunta:** En caso de que se tenga que hacer la instalación y puesta a punto de los equipos, se le pide a la convocante confirmar si se tiene que hacer dicha instalación en un solo edificio o son varias dependencias.

**Respuesta:** No aplica al no requerirse instalación y puesta a punto.

### Partida: 15 y 19

**Pregunta:** Si la respuesta de la convocante es que se realizará la instalación y puesta a punto en varias dependencias, se le pide amablemente confirmar la ubicación de estos sitios.

**Respuesta:** No aplica al no requerirse instalación y puesta a punto.

### Partida: 15 y 19

**Pregunta:** Se pide a la convocante confirmar si ya cuenta con los nodos de red y todo los

accesorios para su implementación o hay que considerar el nodo de red completo con ductería, en caso de que se tenga que considerar, se le pide amablemente lo especifique.

**Respuesta:** No aplica al no requerirse instalación y puesta a punto.

**Partida: 15 y 19**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si podemos ofertar equipo con controladora en la Nube con licenciamiento de 1 a 3 años, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** No deberá considerarse un licenciamiento.

**Partida: 15 y 19**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si el equipo es controlado o Autónomo, En caso de que sea controlado, se pide a la convocante confirmar la marca y modelo de la Controladora y si esta se tiene que considerar en la propuesta.

**Respuesta:** Deberán de considerar que los equipos son autónomos.

**Partida: 15 y 19**

**Pregunta:** En caso de que la convocante cuente con la Controladora, se le pide a la convocante confirmar si ya cuenta con el licenciamiento en la controladora para agregar estos nuevos Access Points o hay que considerarlo.

**Respuesta:** El Access point no utiliza controladora ni licencia.

**Partida: 15**

**Pregunta:** La convocante está solicitando para esta partida, que el equipo sea ofertado con antenas externas, por lo que se le pide, confirmar la cantidad de antenas para la banda de 2.4 GHz y 5 GHz, así como el tipo y su ganancia en dBi para cada uno de los Access Points.

**Respuesta:** El equipo debe soportar antena externa omnidireccional de 2.4 GHZ, impedancia 50 OHMS, ganancia 15 DBI, conector hembra radiación omni-dir; no deberá incluir antena y deberá de soportar al menos 2 antenas.

**Partida: 15 y 19**

**Pregunta:** Se pide a la convocante confirmar si se tiene que considerar los soportes de servicio que vienen con los Access Points en donde se puede obtener Actualizaciones de Firmware, facilidad de generar RMA, replazo anticipado de partes y/o atención telefónica directamente con el Fabricante, debido a que este rubro normalmente se vende con el equipo y si es afirmativa su respuesta, favor de confirmar el tiempo de vigencia del soporte de Servicio.

**Respuesta:** No son requeridas pólizas de soporte adicionales para estas partidas.

**Partida: 15 y 19**

**Pregunta:** Se pide a la convocante confirmar si se puede entregar el equipo 8 semanas después de la firma del contrato, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a lo establecido en el inciso j) del apartado II “Información específica de la licitación”.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Se pide a la convocante nos permita ofertar una solución con diferente organización, es decir: formada por 4 chassis de 6U cada uno con capacidad máxima de alojamiento de 48 nodos, permitiendo un crecimiento futuro de 2 nodos de comunicaciones. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** En caso de aceptar nuestra propuesta de 4 chassis de 6U, se pide a la convocante, nos permita ofertar las fuentes de poder adecuadas para el tipo de rack correspondiente, de forma que el chassis funcione correctamente. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** En caso de aceptar nuestra propuesta de 4 chassis de 6U, se pide a la convocante nos permita la siguiente distribución de nodos:

- Chassis 1: 7 de procesamiento, 1 de comunicación y 1 de almacenamiento.
- Chassis 2: 7 de procesamiento, 1 de comunicación y 1 de almacenamiento.
- Chassis 3: 6 de procesamiento, 2 de comunicación y 1 de almacenamiento.
- Chassis 4: 6 de procesamiento, 2 de comunicación y 1 de almacenamiento.

Esta distribución permitiría el crecimiento de 2 nodos de comunicaciones y estaría organizada en 24 U. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Se solicita conectividad Infiniband, el requerimiento es de al menos 1 puerto de 56 Gbps en todos los servidores? Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** El requerimiento se refiere puntualmente a conectividad tipo Ethernet a 1Gbps y soportar crecimiento a diferentes tecnologías referidas en las bases.

**Partida: 16**

**Pregunta:** El producto “Suite para desarrollo de software paralelizado.” ¿Se refiere al antes mencionado GPFS para gestión de archivos? Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Se pide a la convocante nos permita ofertar una solución con switches top of de rack redundantes los cuales se encuentren en el mismo rack, no necesariamente al interior del chassis. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 17 y 28**

**Pregunta:** La descripción solicitada hace referencia a una versión anterior de Equipo para Laboratorios de CISCO, de acuerdo a la versión más reciente el Bundle CCNP - CCNP Premium CORE incluye el siguiente equipamiento:

Cant.	Numero de Parte	Descripción
4	CAB-CONSOLE-RJ45=	Console Cable 6ft with RJ45 and DB9F
4	CAB-CONSOLE-USB=	Console Cable 6 ft with USB Type A and mini-B
5	CAB-SS-V35FC=	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet
5	CAB-SS-V35MT=	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet
4	CISCO2911R-SEC/K9	Cisco 2911 Security Bundle w/SEC license PAK
5	HWIC-2T=	2-Port Serial WAN Interface Card
2	WSC2960R+24TC-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image
2	WS-C3650-24TS-E	Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 4x1G Uplink IP Services

Se pide a la convocante nos permita ofrecer este Bunde para el Laboratorio Academy Cisco. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 17 y 28**

**Pregunta:** Se pide a la convocante nos indique cuales son los nombres de las instituciones Educativas que recibirán los Laboratorios Academy Cisco.

**Respuesta:** Instituto Tecnológico de Roque e Instituto Tecnológico de Celaya.

**Partida: 21**

**Pregunta:** Las características solicitadas por la convocante ya no están en mercado, se pide a la convocante nos permita ofertar un equipo con 3 Gbps de throughput en firewall, 2 millones de sesiones concurrentes y 1.3 Gbps de throughput en VPN. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I, considerando que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

**Partida: 21**

**Pregunta:** En caso de que no aceptar la propuesta anterior, pedimos a la convocante nos permita ofertar equipos de mayores características en throughput de firewall, sesiones concurrentes y throughput en VPN. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 22**

**Pregunta:** La combinación de características solicitadas por la convocante ya no están en mercado, se pide a la convocante nos permita ofertar un equipo con 3 Gbps de throughput en firewall, 2 millones de sesiones concurrentes y 1 Gbps de throughput en VPN. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I., considerando que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

**Partida: 22**

**Pregunta:** En caso de que no aceptar la propuesta anterior, pedimos a la convocante nos permita ofertar equipos de mayores características en throughput de firewall, sesiones concurrentes y throughput en VPN. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 29 y 30**

**Pregunta:** Se solicita Throughput de 90 Mpps tanto para Switch de 48 puertos como para Switch de 24 puertos, de acuerdo a las especificaciones de diferentes Fabricantes el Throughput para switch de 24 puertos tiende a ser menor, se pide a la convocante nos permita ofertar switches de 24 puertos con Throughput menor a 90 Mpps. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se pide a la convocante confirmar si para esta partida, se trata de un Access Points para interiores y no de un Switch tradicional inalámbrico con varios puertos de Red, en caso de confirmar que se trata de un Switch inalámbrico, favor de mencionar la marca y modelo.

**Respuesta:** Se refiere a punto de acceso inalámbrico para interiores.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si podemos ofertar equipo con controladora en la Nube con licenciamiento de 1 a 3 años, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, Apegarse a las características y especificaciones

técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si el equipo es controlado o Autónomo, En caso de que sea controlado, se pide a la convocante confirmar la marca y modelo de la Controladora y si esta se tiene que considerar en la propuesta.

**Respuesta:** Deberá considerar que los equipos son autónomos.

**Partida: 33**

**Pregunta:** En caso de que la convocante cuente con la Controladora, se le pide confirmar si ya cuenta con el licenciamiento en la controladora para agregar estos nuevos Access Points o hay que considerarlo.

**Respuesta:** No se utiliza controladora ni licencia.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si las antenas que solicitan para este equipo son omnidireccional, direccional o sectorial.

**Respuesta:** Las antenas deberán considerarse omnidireccionales.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante confirmar si hay que considerar la Instalación y Puesta a punto de los equipos ó se trata de solo suministro.

**Respuesta:** Solo suministro.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se le pide a la convocante, confirmar si se requiere que el equipo sea ofertado con su Power Inyector PoE, o con fuente de poder sencilla.

**Respuesta:** Se requiere con Power Inyector PoE.

**Partida: 33**

**Pregunta:** En caso de que se tenga que hacer la instalación y puesta a punto de los equipos, se le pide a la convocante confirmar si se tiene que hacer dicha instalación en un solo edificio o son varias dependencias por lo que adicionalmente se le pide la ubicación de los Access Points.

**Respuesta:** No se requiere instalación.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se pide a la convocante confirmar si ya cuenta con los nodos de red y todo los accesorios para su implementación o hay que considerar el nodo de red completo con ductería, en caso de que se tenga que considerar, se le pide amablemente lo especifique.

X

0

9

R

gl

4

g

r

j

e

g

gol

2

0

**Respuesta:** No se requiere instalación.

**Partida: 33**

**Pregunta:** Se pide a la convocante confirmar si se tiene que considerar los soportes de servicio que vienen con los Access Points en donde se puede obtener Actualizaciones de Firmware, facilidad de generar RMA, remplazo anticipado de partes y/o atención telefónica directamente con el Fabricante, debido a que este rubro normalmente se vende con el equipo y si es afirmativa su respuesta, favor de confirmar el tiempo de vigencia del soporte de Servicio.

**Respuesta:** No son requeridas pólizas de soporte adicionales en esta partida.

**Partida: 34 y 35**

**Pregunta:** La descripción de las partidas indican que los Router deben soportar al menos 4 ranuras SIC y al menos 2 ranuras WSIC, este tipo de ranuras son utilizadas por Routers de una marca en especial. Para permitir la libre participación, se pide a la convocante nos permita ofertar Routers con 4 ranuras EHWIC y 2 Double EHWIC, las cuales tienen las mismas funciones y capacidades que las descritas por la licitante. Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I., en el entendido que las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas, por lo que se podrá ofertar equipos con características similares o superiores.

**LICITANTE: VIRTUALIZACION EMPRESARIAL Y TECNOLOGIAS AVANZADAS S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

**Pregunta:** En el Punto II Información específica de la Licitación, en el Inciso i) Firma del pedido o Contrato. El día 19 de Febrero es Domingo ¿Se recorrerá la fecha límite de firma del Contrato en caso de resultar adjudicados para el día 20 de febrero de 2017?

**Respuesta:** En apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes adjudicados deberán presentarse a la firma el contrato el 17 de febrero de 2017 en la hora y lugar previsto en las Bases de la presente licitación.

**Pregunta:** En el Punto II: Información Específica de la Licitación, en el inciso f) e inciso g) Registro de Propuestas y presentación de ofertas técnicas y económicas ¿El cumplimiento de los requisitos de calidad del Anexo C y de las característica técnicas de los Anexos I, II y Anexo I-A para todas las partidas se verificara de manera fehaciente su cumplimiento en la oferta técnica y económica por parte de los licitantes que presenten oferta y en caso de un incumplimiento en algún requisito se descalificara su propuesta y no será tomada en cuenta para la emisión del fallo?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta:** En el Punto II: Información Específica de la Licitación, en el inciso c)

Características de Muestras. ¿Las muestras solicitadas deberán de cumplir o exceder las características técnicas solicitadas en el Anexo C aplicables a los Anexo I, II y Anexo I-A?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta:** En el Punto III Presentación de Ofertas, en los Incisos 1.11 y 1.12 para la partida 16, solo están requiriendo Carta del Fabricante o Distribuidor Mayorista. En el caso de la partida 16 al ser un Laboratorio de supercómputo es necesario que la misma este respaldada por el Fabricante del Equipo cotizado, ya que se requiere de conectividad, compatibilidad y asegurar que se integran todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, situación que los Mayoristas al ser solo un eslabón más de la cadena de distribución no pueden comprometerse a entregar todos los componentes necesarios ni a asegurar su correcto funcionamiento y compatibilidad. ¿Se puede incluir dentro de los requisitos para la partida 16 que para cumplir con el punto II inciso 1.11 y 1.12 sea solamente con Carta del Fabricante de la marca de Equipos cotizados?

**Respuesta:** Se aclara que para la partida 16 se deberán presentar las siguientes cartas:

1.1 Carta del Fabricante en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.2 Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Lo anterior dejando sin efecto lo mencionado al respecto en los puntos 1.11 y 1.12 del apartado III "Presentación de ofertas" exclusivamente para la partida 16.

#### PREGUNTAS TECNICAS

##### **Partida 1**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 1. 12.- WORKSTATION ¿El Gabinete requerido para este Equipo en que formato deberá de ser (Torre o SFF)?

**Respuesta:** El gabinete deberá ser de torre.

**Partida 1**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 1. 12.- WORKSTATION ¿La tarjeta de video independiente de 1024 MB como mínimo debe de indicar en sus especificaciones técnicas que incluye el soporte para 3D?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación y en caso de que el catálogo no indique dicha característica, deberá presentar carta original del fabricante que acredite el cumplimiento de la misma.

**Partida 5 y 6**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 5 y 6. 3.- SERVIDOR DE RACK B y 4.- SERVIDOR DE RACK A ¿A que cantidad de memoria como mínimo deberá de crecer el Servidor de Rack requerido y cuantos slots deberá de tener disponibles para crecimiento después de configurada la memoria requerida?

**Respuesta:**

- Servidor de Rack A: Hasta 64 GB de memoria como mínimo con 3 slots libres.
- Servidor de Rack B: Hasta 32 GB de memoria como mínimo con 3 slots libres.

**Partida 5 y 6**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 5 y 6. 3.- SERVIDOR DE RACK B y 4.- SERVIDOR DE RACK A ¿El servidor requerido deberá de soportar crecimiento a fuentes de poder redundantes?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida 5 y 6**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 5 y 6. 3.- SERVIDOR DE RACK B y 4.- SERVIDOR DE RACK A ¿El servidor requerido cuantos discos duros internos deberá de soportar en crecimiento?

**Respuesta:** 8 unidades como mínimo.

**Partida 5 y 6**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 5 y 6. 3.- SERVIDOR DE RACK B y 4.- SERVIDOR DE RACK A ¿El servidor requerido deberá de soportar crecimiento a 2 procesadores?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida 5 y 6**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 5 y 6. 3.- SERVIDOR DE RACK B y 4.- SERVIDOR DE RACK A. Se requiere Puerto de Administración RJ-45 ¿Este Puerto de administración RJ-45 debe de ser independiente de los puertos para Red y solo ser exclusivo para Administración?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida 5 y 6**

**Pregunta:** Anexo I, Partida 5 y 6. 3.- SERVIDOR DE RACK B y 4.- SERVIDOR DE RACK A. ¿No se requiere Sistema Operativo para estos Servidores de Red?, en caso de

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten marks at the bottom center]*

requerirlo ¿Nos pueden indicar cuál sería, que versión y si lo requieren instalado en el Servidor?

**Respuesta:** No se requiere sistema operativo.

### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A ¿A qué cantidad de memoria como mínimo deberá de crecer el Servidor de Torre requerido y cuantos slots deberá de tener disponibles para crecimiento después de configurada la memoria requerida?

**Respuesta:**

- Partidas 7 y 26: Hasta 64 GB de memoria como mínimo con 3 slots libres.
- Partidas 8 y 11: Hasta 32 GB de memoria como mínimo con 3 slots libres.

### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A ¿El servidor requerido deberá de soportar crecimiento a fuentes de poder redundantes?

**Respuesta:** Deberán considerar el número de fuentes solicitadas para cada partida específica, tomando en cuenta que deberán de soportar fuentes redundantes en todos los casos.

### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A ¿El servidor requerido cuantos discos duros internos deberá de soportar en crecimiento?

**Respuesta:** 8 unidades como mínimo.

### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A ¿El servidor requerido deberá de soportar crecimiento a 2 procesadores?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A. Se requiere Puerto de Administración RJ-45 ¿Este Puerto de administración RJ-45 debe de ser independiente de los puertos para Red y solo ser exclusivo para Administración?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A ¿No se requiere Sistema Operativo para estos Servidores de Red?, en caso de requerirlo ¿Nos pueden indicar cuál sería, que versión y si lo requieren instalado en el Servidor?

**Respuesta:** No requiere sistema operativo.

#### Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta:** Anexo I, Partida 7, 8, 11 y 26. 1.- SERVIDOR DE TORRE A, 8.- SERVIDOR DE TORRE B, 1 SERVIDOR DE TORRE B y 2.- SERVIDOR DE TORRE A. Se está requiriendo 8 puertos de expansión PCI-Express 3.0 x 16; para tener una mayor oferta de Equipos y que sea competitiva ¿Se nos permite cotizar un servidor de 8 Puertos de Expansión PCI-Express 3.0, con 4 de estos puertos con Conector y Bus de 3.0 x8, 4 puertos con conector y bus 3.0 x16 y un puerto de Expansión 3.0 x8, ya que es como lo maneja el fabricante HPE el cual manejamos?

**Respuesta:** Los equipos deberán de contar con al menos 4 puertos de expansión X8 y al menos cuatro puertos de expansión X16, un total de 8 puertos PCIe 3.0 y un adicional PCIe 2.0.

#### Partida 16

**Pregunta:** Anexo I, Partida 16 1.- LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO ¿La configuración de clúster solicitada deberá de ser activo-activo o activo-pasivo?, esto lo preguntamos para incluir el software y accesorios necesarios para la configuración que elijan.

**Respuesta:** La configuración de activo-activo y activo-pasivo, aplican para un HACC y no para un HPCC, tal como se está solicitando.

#### Partida 16

**Pregunta:** Anexo I, Partida 16 1.- LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO. Están solicitando un rango de temperatura de operación de 5° a 40°. Este rango de temperatura de operación listada en hoja técnica solo la cumple la marca Lenovo. Los estándares de la industria para un rango de temperatura de operación son de 10° a 35° que son los indicados en los sites como rango de operación óptimo ¿Se nos permite cotizar un Chassis y Servidores de red que cumplan con el rango de temperatura de operación de los estándares de la industria?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

#### Partida 16

**Pregunta:** Anexo I, Partida 16 1.- LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO. Están solicitando Nodos de almacenamiento ¿Por las características solicitadas, los nodos de Almacenamiento son externos al Chassis de los Nodos de Cómputo?

**Respuesta:** Se requieren nodos internos al chasis.

#### Partida 16

**Pregunta:** Anexo I, Partida 16 1.- LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO. Están solicitando Nodos de Procesamiento y Nodos de almacenamiento, en lo referente a la

memoria, donde solicitan que soporte 24 módulos DIMM. Esta característica solo la cumple la marca Lenovo ¿Se pueden cotizar nodos de procesamiento y almacenamiento que soporten hasta 16 Módulos de Memoria RAM pero con capacidad de crecimiento de hasta 2.0 TB y velocidad de memoria de 2400 MT/s, lo cuál es superior a las cantidades de crecimiento en TB y velocidades de la marca Lenovo?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I., en el entendido que las características solicitadas son requerimientos mínimos.

#### Partida 16

**Pregunta:** Anexo I, Partida 16 1.- LABORATORIO DE SUPERCOMPUTO. Están solicitando que se incluya en los 30 Nodos el licenciamiento del Software GPFS el cuál es propietario de IBM y solo es compatible con los SystemX de IBM o con los Servidores Lenovo ¿Se pueden cotizar Software de acceso concurrente de alta velocidad a aplicaciones dentro de múltiples nodos de un clúster propietario de la marca de Infraestructura propuesta?. Esto lo preguntamos, porque en caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta se estaría cerrando el requerimiento solo a la marca Lenovo y se tendría que incluir la justificación de marca específica de acuerdo a la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, en los términos de Ley.

**Respuesta:** Se acepta solicitud de software alternativo, siempre y cuando cumpla con las funciones requeridas y que cuente con implementación por parte del fabricante.

#### LICITANTE: CMAX TECNOLOGIA SA DE CV

**Partida:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41.

**Pregunta:** Solicitamos se nos aclare el tiempo de entrega de todas las partidas mencionadas, ya que el tiempo de entrega descrito en el Anexo I para algunas partidas es anterior a la fecha del Fallo. Además nos indican como fecha límite el día 22 de Marzo de 2017. ¿Esto aplica para todas las partidas?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el inciso j) del apartado II "Información Específica de la Licitación".

**Partida:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41

**Pregunta:** Debido a las características de los bienes, solicitamos a la convocante prolongue el plazo de entrega por lo menos a dos semanas más ya que muchos de estos bienes deberán ser fabricados.

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el inciso j) del apartado II "Información Específica de la Licitación".

#### Partida: 18

**Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos aclare la cantidad de cartuchos que requiere

por color.

**Respuesta:** Se requiere una unidad de cada color.

**Partida: 41**

**Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos aclare el tipo de tarjeta red que requiere, ya que existen diversos tipos y cada uno tiene una función específica.

**Respuesta:** La tarjeta requerida deberá realizar al menos monitoreos, niveles detallados de batería, alertas preventivas de falla, multi-accesos de gestión y administración, gestión a través de CLI, soporte IPv6.

**LICITANTE: ESTRATEGIA TI S.A. DE C.V.**

**Partida: CARÁCTER ADMINISTRATIVA**

**Pregunta:** Se solicita de la manera más atenta en caso de resultar adjudicado se autorice dar anticipo, debido a que los plazos de compromiso de pago en su mayoría de los contratos adjudicados a mi representada se han excedido en tiempos muy largos. A demás que mi representada en su mayoría participa en partidas servicios especializados. lo cual lleva tiene un costo elevado.

**Respuesta:** Para la presente licitación no se contempla anticipo.

**Partida: 40, (750 VA) 15 Equipos**

**Pregunta:** Solicitan UPS de 750 VA con supresión de picos. Favor de aclarar si el supresor de picos debe ser interno e instantáneo, es decir, que no haya transferencia en tiempo para evitar que los picos de voltaje pasen a la carga a proteger.

**Respuesta:** Supresor de picos interno y un máximo de tiempo de transferencia de 4 – 6 milisegundos.

**Partida: 41, 3000VA (4 equipos)**

**Pregunta:** Solicitan UPS de 3 kvas, pero no mencionan el rango de regulación de la unidad. Podemos tomar como un rango mínimo necesario de 83-145 volts que ofrece una regulación tanto para bajo como para alto voltaje?

**Respuesta:** Se deberá considerar un rango de regulación de por lo menos 82 a 144 volts.

**Partida: 41, 3000VA (4 equipos)**

**Pregunta:** Solicitan UPS de 3 kvas. Favor de aclarar si el UPS deberá incluir la protección para picos de voltaje a través de un supresor interno

**Respuesta:** Supresor de picos interno.

**Partida: 29, SWITCH 24 PUERTOS CAPA 3 (14 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si para la CAPA 3 requiere el soporte de

rutas estáticas únicamente o también ruteo dinámico (RIP u OSPF).  
**Respuesta:** Se requieren ambas opciones.

**Partida: 29, SWITCH 24 PUERTOS CAPA 3 (14 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si los puertos SFP de 1Gbps de velocidad son para fibra multimodo o monomodo.  
**Respuesta:** Se solicitan switches con slot SFP pero no la inclusión del módulo de fibra óptica.

**Partida: 30, SWITCH 24 PUERTOS POE CAPA 3 (11 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si para la CAPA 3 requiere el soporte de rutas estáticas únicamente o también ruteo dinámico (RIP u OSPF).  
**Respuesta:** Se requieren ambas opciones.

**Partida: 30, SWITCH 24 PUERTOS POE CAPA 3 (11 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si los puertos SFP de 1Gbps de velocidad son para fibra multimodo o monomodo.)  
**Respuesta:** Se solicitan switches con slot SFP pero no la inclusión del módulo de fibra óptica.

**Partida: 31, SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 (8 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si para la CAPA 3 requiere el soporte de rutas estáticas únicamente o también ruteo dinámico (RIP u OSPF).  
**Respuesta:** Se requieren ambas opciones.

**Partida: 31, SWITCH 48 PUERTOS CAPA 3 (8 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si para la CAPA 3 requiere el soporte de rutas estáticas únicamente o también ruteo dinámico (RIP u OSPF).  
**Respuesta:** Se requieren ambas opciones.

**Partida: 32, SWITCH 48 PUERTOS CAPA 2 (3 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si los puertos SFP de 1Gbps de velocidad son para fibra multimodo o monomodo.  
**Respuesta:** Se solicitan switches con slot SFP pero no la inclusión del módulo de fibra óptica.

**Partida: 36, SWITCH 48 PUERTOS (2 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita a la convocante especificar si los puertos SFP de 1Gbps de velocidad son para fibra multimodo o monomodo.

X

G

S

4/0

2/0

g

4

g

5

O

3

2/0

1

Handwritten signature

Handwritten signature

**Respuesta:** Se solicitan switches con slot SFP pero no la inclusión del módulo de fibra óptica.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** ¿Sería tan amable la convocante de especificar cómo sería la distribución geográfica o por edificio de los Switches inalámbricos o Access Points solicitados?

**Respuesta:** No se requiere la instalación de dichos equipos, por lo cual no aplica su pregunta.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita amablemente a la convocante aclarar por favor si el equipo solicitado será integrado en una modalidad Standalone, o bien si ya existe alguna controladora de tipo inalámbrica a la que haya que integrar los equipos inalámbricos solicitados.

**Respuesta:** Los equipos considerados serán autónomos.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en modalidad centralizada, se solicita amablemente a la convocante que especifique la marca y modelo de la controladora existente

**Respuesta:** Los equipos considerados serán autónomos.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** En caso de que el esquema sea centralizado a una plataforma existente, se solicita amablemente a la convocante que especifique la marca y modelo de la controladora existente, o en su defecto el que pueda aceptar una oferta que incluya una controladora para la centralización de la gestión de los Aps que se ofertarían donde ambos sean de la misma marca, o bien una modalidad en la cual entre los mismos APs puedan autogestionarse, sin que ello afecte el precio ofertado en la solución propuesta, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Los equipos considerados serán autónomos.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** Se solicita amablemente a la convocante el que se pueda proponer un equipo con antenas internas con arreglo inteligente el cual optimiza la transmisión/recepción con una ganancia de al menos 3 dBi y con un soporte de ganancia por radio de al menos 5 dB, con lo cual se garantiza por medio de un algoritmo de RF la eficiencia de la señal sin detrimento del servicio ofertado, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** Debemos entender que la velocidad solicitada hace referencia a que las tasas de información soportadas sumadas entre ambos radios sea la especificada, es decir, 450 Mbps para el radio de 2.4 GHz y 1300 Mbps para el de 5 GHz, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** Debemos entender que esta especificación solicitada hace referencia al cumplimiento de la regulación usada solamente en China y que se observa en algunas implementaciones de dicha región, ¿es correcta nuestra apreciación?, de no ser ¿así podría aclarar la convocante a que se refiere este término?

**Respuesta:** No especifica a cual "termino" se refiere, por lo que no es clara su pregunta, sin embargo en caso de referirse al término "WAPI" es correcta su apreciación.

**Partida: 33, SWITCH INALAMBRICO (34 equipos)**

**Pregunta:** En caso de ser afirmativa la respuesta la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante+C21 que con el objetivo de permitir la libre competencia y no cerrar el proceso a ciertos fabricantes solamente que esta especificación referente a WAPI sea opcional, ya que esta es una norma que sólo se observa en China y no es ampliamente usada en otras regiones, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** En caso de no implementar WAPI, los participantes deberán considerar un protocolo equivalente en su propuesta de acuerdo a la norma IEEE 802.11i.

**LICITANTE: TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA S.A DE C.V.**

**PARTIDA: 30**

**Pregunta:** 1.- ANEXO I PARTIDA 29, SWITCH 24 PUERTOS (CAPA3), Solicitan la característica "Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 90 Mpps".Debido a que las características son muy generales y este dato es el mismo para las partidas 30, 31, 32 y 36, sin importar si es un switch de 24 o 48 puertos, capa2 o 3, con o sin POE, le comentamos a la convocante que dependiendo del número de puertos esta característica es diferente para cada tipo de switch dependiendo el número de puertos solicitado. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcione las características completas que se deben cumplir con el equipo de esta partida (capacidad de switcheo, capacidad de reenvío de paquetes, memoria RAM, memoria flash etc.), con esto se evitaría una competencia disparaja y se aseguraría que se entregaran equipos que cubrirán realmente con sus necesidades de comunicación, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud.

**PARTIDA: 30**

**Pregunta:** 2.- ANEXO I PARTIDA 30, SWITCH 24 PUERTOS POE (CAPA3), Solicitan la característica "Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 90 Mpps".Debido a que las características son muy generales y este dato es el mismo para las

partidas 29, 31, 32 y 36, sin importar si es un switch de 24 o 48 puertos, capa2 o 3, con o sin POE, le comentamos a la convocante que dependiendo del número de puertos esta característica es diferente para cada tipo de switch dependiendo el número de puertos solicitado. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcione las características completas que se deben cumplir con el equipo de esta partida (capacidad de switcheo, capacidad de reenvío de paquetes, memoria RAM, memoria flash etc.), con esto se evitaría una competencia dispareja y se aseguraría que se entregaran equipos que cubrirán realmente con sus necesidades de comunicación, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud.

#### **PARTIDA: 31**

**Pregunta: 3.- ANEXO I PARTIDA 31, SWITCH 48 PUERTOS (CAPA3).** Solicitan la característica "Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 90 Mpps". Debido a que las características son muy generales y este dato es el mismo para las partidas 29, 30, 32 y 36, sin importar si es un switch de 24 o 48 puertos, capa2 o 3, con o sin POE, le comentamos a la convocante que dependiendo del número de puertos esta característica es diferente para cada tipo de switch dependiendo el número de puertos solicitado. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcione las características completas que se deben cumplir con el equipo de esta partida (capacidad de switcheo, capacidad de reenvío de paquetes, memoria RAM, memoria flash etc.), con esto se evitaría una competencia dispareja y se aseguraría que se entregaran equipos que cubrirán realmente con sus necesidades de comunicación, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud.

#### **PARTIDA: 32**

**Pregunta: 4.- ANEXO I PARTIDA 32, SWITCH 48 PUERTOS (CAPA2),** Solicitan la característica "Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 90 Mpps". Debido a que las características son muy generales y este dato es el mismo para las partidas 29, 30, 31 y 36, sin importar si es un switch de 24 o 48 puertos, capa2 o 3, con o sin POE, le comentamos a la convocante que dependiendo del número de puertos esta característica es diferente para cada tipo de switch dependiendo el número de puertos solicitado. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcione las características completas que se deben cumplir con el equipo de esta partida (capacidad de switcheo, capacidad de reenvío de paquetes, memoria RAM, memoria flash etc.), con esto se evitaría una competencia dispareja y se aseguraría que se entregaran equipos que cubrirán realmente con sus necesidades de comunicación, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud.

#### **PARTIDA: 36**

**Pregunta: 5.- ANEXO I PARTIDA 36, SWITCH 48 PUERTOS ETHERNET,** Solicitan la característica "Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 90 Mpps". Debido a que las características son muy generales y este dato es el mismo para las partidas 29, 30, 31 y 32, sin importar si es un switch de 24 o 48 puertos, capa2 o 3, con o sin POE, le comentamos a la convocante que dependiendo del número de puertos esta característica es diferente para cada tipo de switch dependiendo el número de puertos solicitado. Respetuosamente solicitamos a la convocante proporcione las características

completas que se deben cumplir con el equipo de esta partida (capacidad de switcheo, capacidad de reenvío de paquetes, memoria RAM, memoria flash etc.), con esto se evitaría una competencia dispareja y se aseguraría que se entregaran equipos que cubrirán realmente con sus necesidades de comunicación, ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud.

**PARTIDA: 21**

**Pregunta: 6.-** ANEXO 1 PARTIDA 21, HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL 6 GB. Las características mencionadas en este anexo, corresponden en general a un modelo de la marca FORTINET, sin embargo la única característica que no corresponde es el Throughput Firewall al menos 6 Gbps, ya que este modelo solo alcanza los 4 GBPS en el Throughput Firewall, para poder cubrir con esta característica el fabricante del equipo recomienda un modelo superior que cuenta con el Throughput Firewall 8 GBPS, pero en las demás características no cumple con lo solicitado (número de interfaces) a pesar de ser superior en este punto, solicitamos amablemente a la convocante considere la característica de 4 GBPS como mínima ya que de lo contrario no cumpliría alguno de los equipos que se encuentran vigentes por parte del fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**PARTIDA: 21**

**Pregunta: 7.-** De ser negativa su respuesta a nuestra propuesta de la pregunta 6, solicitamos amablemente a la convocante considere como mínimas las siguientes características: Firewall throughput 8 gbps, Sesiones concurrentes 6 millones, nuevas sesiones por segundo 200,000, IPSEC VPN Throughput de 7 GBPS, IPS Throughput de 2.8 GBPS, Interfaces 6 x GE RJ45 y 4X GE SFP y almacenamiento local de 120 GB. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**PARTIDA: 22**

**Pregunta: 8.-** ANEXO 1 PARTIDA 22, HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL 4.5 GB. Las características mencionadas en este anexo, corresponden en general a un modelo de la marca FORTINET, sin embargo la única característica que no corresponde es el Throughput Firewall al menos 4.5 Gbps, ya que este modelo solo alcanza los 4 GBPS en el Throughput Firewall, para poder cubrir con esta característica el fabricante del equipo recomienda un modelo superior que cuenta con el Throughput Firewall 8 GBPS, pero en las demás características no cumple con lo solicitado (número de interfaces) a pesar de ser superior en este punto, solicitamos amablemente a la convocante considere la característica de 4 GBPS como mínima ya que de lo contrario no cumpliría alguno de los equipos que se encuentran vigentes por parte del fabricante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**PARTIDA: 22**

**Pregunta: 9.-** De ser negativa su respuesta a nuestra propuesta de la pregunta 8, solicitamos amablemente a la convocante considere como mínimas las siguientes características:

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top and various initials and scribbles.]*

*[Handwritten signature or mark on the left margin.]*

*[Handwritten signature or mark at the bottom center.]*

Firewall throughput 8 gbps, Sesiones concurrentes 6 millones, nuevas sesiones por segundo 200,000, IPSEC VPN Throughput de 7 GBPS, IPS Throughput de 2.8 GBPS, Interfases 6 x GE RJ45 y 4X GE SFP y almacenamiento local de 120 GB. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1.

**PARTIDA: 5**

**Pregunta:** ANEXO I PARTIDAS 5, SERVIDOR DE RACK B, Solicitan la característica "2 PUERTO DE EXPANSIÓN PCI-EXPRESS 3.0 X16", podría la convocante aclararnos si requieren que el equipo cuente con 8 puertos de expansión PCI-Express 3.0 X16 o bien indicarnos por favor cuantos puertos de expansión PCI-Express 3.0 X16 requieren ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Los equipos deberán de contar con al menos 4 puertos de expansión X8 y al menos cuatro puertos de expansión X16, un total de 8 puertos PCIe 3.0 y un adicional PCIe 2.0.

**PARTIDA: 7 y 8**

**Pregunta:** ANEXO I PARTIDAS 7 y 8, SERVIDOR DE TORRE TIPO A y SERVIDOR DE TORRE TIPO B, Solicitan la característica "8 PUERTO DE EXPANSIÓN PCI-EXPRESS 3.0 X16", podría la convocante aclararnos si requieren que el equipo cuente con 8 puertos de expansión PCI-Express 3.0 X16 o bien indicarnos por favor cuantos puertos de expansión PCI-Express 3.0 X16 requieren ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Los equipos deberán de contar con al menos 4 puertos de expansión X8 y al menos cuatro puertos de expansión X16, un total de 8 puertos PCIe 3.0 y un adicional PCIe 2.0.

**PARTIDA: 11**

**Pregunta:** ANEXO I PARTIDA 11 SERVIDOR DE TORRE TIPO B, Solicitan la característica "6 PUERTO DE EXPANSIÓN PCI-EXPRESS 3.0 X16", podría la convocante aclararnos si requieren que el equipo cuente con 6 puertos de expansión PCI-Express 3.0 X16 o bien indicarnos por favor cuantos puertos de expansión PCI-Express 3.0 X16 requieren ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Los participantes deberán considerar en su oferta como mínimo 2 puertos de expansión PCIe X16 generación 3.0 y al menos 4 puertos de expansión PCIe X8 generación 3.0

**LICITANTE: MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV**

**Partida: TODAS**

**Pregunta:** Cartas de fabricante: algunos de los fabricantes de los productos que vamos a ofertar, nos proporcionan las mismas sin problema, pero no nos especifican las partidas, solicitamos a la convocante que en el caso que las cartas no contengan las partidas, se nos permita anexar una carta bajo protesta de decir verdad donde hagamos mención de las partidas a las que la carta se refiere, ¿se acepta?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el apartado III "Presentación de Ofertas".

**Partida: TODAS**

**Pregunta:** Catálogos: Los fabricantes cuentan con catálogos por familia de cada producto, dado que lo que ustedes solicitan es de fabricación especial, solicitamos lo siguiente:

- 1.- Que se pueda poner el catalogo por familia, o
- 2.- Que se nos permita hacer un catálogo en hoja membretada en donde pongamos la imagen de lo solicitado junto con la descripción de la propuesta técnica ofertada con la referencia de la partida, marca y modelo como lo solicitan en bases, se acepta?

Favor de aclarar cómo podemos cumplir con este punto.

**Respuesta:** Apegarse a lo establecido en el punto 1.8 del apartado III "Presentación de ofertas".

**Partida: 5, 6**

**Pregunta:** Para los servidores tipo RACK, especificados en el anexo C. Solicitan Puerto VGA. Para permitir la libre competencia y participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar servidores con el puerto VGA en la parte trasera del equipo o en su caso permitir el uso de un adaptador en la parte frontal para cumplir con el requerimiento, se acepta?

**Respuesta:** El anexo C no aplica para las partidas 5 y 6.

**Partida: 8**

**Pregunta:** Solicitan un Procesador del Server tipo Torre B, 16GHz, no existen procesadores de esa velocidad, ¿debemos considerar la velocidad de los procesadores de 1.6Ghz?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 16**

**Pregunta:** ¿Se puede entregar una propuesta con módulos instalados en memoria RAM de 64GB, con capacidad de crecimiento máximo hasta 1024GB en RAM?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, debiendo considerar el cumplimiento con las demás características y especificaciones técnicas solicitadas.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Para el caso de los gabinetes y barras de multicontacto (PDU) que serán incluidos por los licitantes, ¿estos deberán de ser de la misma marca del equipo ofertado, para garantizar la compatibilidad y homologación para beneficio de la dependencia?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 16**

**Pregunta:** ¿Los 3 equipos UPS solicitados que están considerados para ser utilizados en la partida de supercomputo? o deberá cotizarse un UPS adicional que soporte la partida a la que se hace referencia homologado por la misma marca del equipo de supercomputo para garantizar compatibilidad?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, los 3 equipos UPS solicitados que están considerados son para ser utilizados en la partida de supercomputo.

**Partida: 16**

**Pregunta:** La instalación eléctrica, sistema de tierra física, sistema de climatización y sistema de seguridad ¿será abastecida por la convocante?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, las instalaciones eléctricas, de sistema de tierra física, sistema de climatización y sistema de seguridad serán previstas por el área solicitante.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Para el sistema de seguridad. En caso de que deba ser suministrado por el licitante favor de especificar claramente los accesorios y tipo de seguridad (biométrico, cámaras, etc.). ¿qué se deberá incluir?

**Respuesta:** No se requieren dichas instalaciones.

**Partida: 16**

**Pregunta:** ¿Las adecuaciones de obra civil, conexiones de RED LAN serán proporcionadas por la convocante?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, las adecuaciones de obra civil, conexiones de RED LAN serán previstas por el área solicitante.

**Partida: 16**

**Pregunta:** De la memoria técnica requerida, sugerimos que esta sea certificada por el fabricante de los equipos, con la intención de garantizar el funcionamiento de la solución implementada, así como la capacitación solicitada, ¿se acepta?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Se solicita que el licitante presente carta del fabricante de los equipos que avale la certificación del mismo para la implementación de la solución. Solicitamos omitir el documento referido, toda vez que el fabricante de los equipos que propondremos será quien realizará la instalación y puesta a punto de la solución ofertada, ¿se acepta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Se está solicitando comunicación Ethernet a 1 Gb, pero también solicitan garantía y soporte de Infiniband. Puede aclarar la convocante ¿qué tipo de conexión debemos de considerar?

**Respuesta:** El requerimiento se refiere puntualmente a conectividad tipo Ethernet a 1Gbps y soportar crecimiento a diferentes tecnologías referidas en las bases.

**Partida: 16**

**Pregunta:** 12. En caso de responder Tecnología Infiniband a la pregunta anterior, favor de especificar claramente el tipo de equipos y licenciamiento que se deberá incluir en la

propuesta.

**Respuesta:** No aplica.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Se está solicitando que el nodo de almacenamiento cuente con 12.6 TB de capacidad instalada y una capacidad de expansión hasta 14 discos o 22 TB. ¿Es válido presentar un arreglo que cumpla con lo requerido, tanto en capacidad instalada como de expansión y que sea superior a lo solicitado?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 12, 13, 14, 25 y 37**

**Pregunta:** Anexo C. Solicitan ranura y cable Kensington, ¿esto aplica también para las partidas de Equipos de escritorio, o solamente para equipos portátiles?

**Respuesta:** Se aclara que dicho requerimiento solo aplicará para equipos portátiles, dejando sin efecto, lo mencionado al respecto para equipos de escritorio en el Anexo C.

**Partida: 12, 13, 14, 25 y 37**

**Pregunta:** Anexo C. El cable Kensington solicitado, ¿es válido ofertar en otra marca, que sea avalado por el fabricante de los equipos ofertados?

**Respuesta:** Se puede ofertar otra marca siempre y cuando sea compatible.

**Partida: 12, 13, 14 y 25**

**Pregunta:** Bases de la Licitación. Numeral 2, inciso C. Solicitan muestras para estas partidas, debido a los tiempos de la licitación y derivado del acto de aclaraciones, las configuraciones de los equipos pueden cambiar en gran medida, no permitiendo presentar una muestra en el tiempo solicitado, ya que los equipos son de configuración y fabricación especial a la medida de los requerimientos de la convocante, ¿solicitamos eliminar la solicitud de las mismas? ¿se acepta?

**Respuesta:** Apegarse a bases.

**Partida: 12, 13, y 25**

**Pregunta:** Anexo C. Solicitan que los equipos deberán contar con detección de apertura electrónica y/o dispositivo de seguridad del gabinete. Debemos entender que lo solicitado es un candado y sensor electromagnético contra apertura de chasis con llave lógica (no física) que pueda ser activado vía local y remota?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, a efecto de salvaguardar los componentes de las CPUs.

**Partida: TODAS**

**Pregunta:** Dentro de los anexos técnicos de los equipos solicitados, en todas las partidas, tanto en PC's como servidores y periféricos, utilizan el término "indistinto", esto quiere decir, ¿qué es a criterio del licitante incluir el componente especificado?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 12, 13, 14 y 25**

**Pregunta:** Anexo I-A. Las unidades ópticas deberán ser incluidas en los equipos o son opcionales?, así como especificar el tipo de la misma (DVD, R/W, CD, etc.), internas y/o externas?

**Respuesta:** Pueden ser internas o externas siempre y cuando no modifique el volumen solicitado en el Anexo I-A y se solicitan que sean DVD RW.

**Partida: 12, 13 y 25**

**Pregunta:** Anexo I-A. Solicitan Un CHIPSET Intel B150, Q150 o Q170. Existe un diferenciador muy grande en precio entre las familias de equipos de uno u otro chipset, por lo que solicitamos homologar a que sean ofertados chipset Q150 o Q170 (que son las más actuales y con mejores características, así como desempeño), para que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones de los equipos que serán ofertados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se deberá ofertar únicamente chipset de la familia Q.

**Partida: 14**

**Pregunta:** Anexo I-A. Solicitan Un Chipset y un procesador AMD que están discontinuados. ¿Debemos cotizar un procesador AMD A12 de la serie 9000 con el Chipset B300, que son los que actualmente están disponibles en el mercado?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 14**

**Pregunta:** Anexo I-A. Solicitan un gabinete de volumen máximo 1.3 lts., pero en ese gabinete las unidades ópticas R/W deberán ser externas, queda como opcional incluirlas dentro de nuestra propuesta?

**Respuesta:** Pueden ser internas o externas siempre y cuando no modifique el volumen solicitado en el Anexo I-A y se solicitan que sean DVD RW.

**Partida: 2**

**Pregunta:** Anexo I-A. Favor de especificar claramente a que se refiere "Bandeja de derivación" solicitada para esta partida y si deberá ser incluida o es opcional ofertarla?

**Respuesta:** Es una bandeja auxiliar que sirve de entrada directa de papel en distintos tamaños desde sobre hasta oficio y deberá ser incluida en su oferta técnica.

**Partida: 2**

**Pregunta:** Anexo I-A. Solicitan en la forma de Impresión: SENCILLO Y AUTOMATICO. Debemos entender que se refiere al tipo de impresión, Simplex y Duplex. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 37**

**Pregunta:** Anexo I-A. ¿Será suficiente ofertar un equipo con 16 Gb de Memoria en RAM instalados de fábrica, sin escalabilidad ya que es la memoria máxima que en este tipo de equipos se soporta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I-A.

**Partida: 37**

**Pregunta:** Anexo I-A. Favor de aclarar si deberá incluirse la unidad óptica externa, así como la docking station y el lector de huella dactilar en los equipos o ¿queda como opcional?

**Respuesta:** Dichos accesorios son opcionales.

**Partida: 34**

**Pregunta:** Anexo I-A. Para los ruteadores tipo C. Solicitan un protocolo de ruteo propietario de una sola marca. Para permitir la libre competencia y participación solicitamos amablemente a la convocante eliminar esta característica, o en su caso cambiarla por un protocolo abierto a cualquier marca. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se acepta, a efecto de permitir la libre participación.

**Partida: 21 y 22**

**Pregunta:** Anexo I-A. Un equipo de Firewall con las características requeridas, no realiza la función de HotSpot. ¿Debemos entender que este último será incluido o no debemos considerarlo dentro de nuestra propuesta?

**Respuesta:** La característica de hotspot se refiere a que el equipo cuente con la capacidad para controlar diversos puntos de acceso inalámbrico y es requerida en el equipo solicitado.

**Partida: 10**

**Pregunta:** Revisando las especificaciones detectamos que un modelo que cumple totalmente con la especificación solicitada esta discontinuado, solicitamos permitir un modelo con procesador mínimo quad-core a 1.2 Ghz, memoria RAM de 2GB, Almacenamiento interno de 16GB, con expansión a 32GB, pantalla de 9.6" con resolución 1024x768, cámara frontal 1.9mpx, y trasera de 5mpx, ¿se acepta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 39**

**Pregunta:** Solicitan capacidad de almacenamiento de 6TB, pero indican que debe llevar instalados 4 Discos de 6TB, ¿debemos entender que se refiere a que la capacidad debe de ser de 6TB en RAID 6, o se refiere a tener una capacidad de 24 TB en crudo como solución completa?

**Respuesta:** Se requieren 6TB usables en arreglo RAID 6.

**LICITANTE:** Corporativo Nethost S.A de C.V.

**Partida(s):** 12, 13, 14, 25y 37 Anexo I. Anexo I-A donde aplica el Anexo C de "Calidad".

En el documento de calidad Anexo "C" en los requisitos para COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PAQUETES 1 Y 2 punto 15, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PAQUETES 3 punto 13, Y PORTÁTILES punto 7 respectivamente de dicho anexo, indican lo siguiente:

Deberá entregar carta original del Proveedor del Servicio de Rastreo, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanentemente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitado a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS.

Dicha carta, si se nos estaba entregando en licitaciones pasadas, existía comunicación y apoyo para integrar el software para diferentes equipos, pero a partir del octubre del 2016 esta nos fue negada por el único fabricante que existe para este requerimiento, y esto a razón de las instrucciones giradas por un servidor público, condicionando la compra del software a limitar la carta a la compañía Mexicana LANIX.

Anexo la liga que es publica del fabricante y la carta que en su momento se entregó para una Licitación. Para demostrar que anteriormente existía un apoyo a la empresa Mexicana y a la fecha ya no es posible. La única razón que dió el servidor público al fabricante de software para limitar la carta, fue que los equipos no le gustaban.

<https://www.absolute.com/en/about/pressroom/press-releases/2015/absolute-software-partners-with-latin-american-manufacturer-lanix>

Por lo que en todo caso existe un imposible en estos momentos para LANIX ya por la razón expuesta anteriormente, el fabricante del software termino relaciones con LANIX a petición de dicho servidor público (condicionando la compra a esta solicitud, el cual constituye un delito de conformidad con lo establecido en el Código Penal del Estado de Guanajuato). Y considerando que es el único software en el mercado que cumple con los requisitos solicitados se están generando condiciones ventajosas para otras marcas y se afecta a la marca Mexicana LANIX.

Por lo tanto la carta solicitada en dicho documento solo tiene como objetivo limitar la participación de la marca Mexicana, violando con ello lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que solicitamos amablemente al comité omitir dicha carta. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en bases y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

**Partida: Punto 1.5 del inciso III. Presentación de ofertas:**

**Pregunta:** ¿no será motivo de descalificación presentar la opinión positiva con fecha del 13 de Diciembre de 2016?

**Respuesta:** Se aclara que se deja sin efecto la presentación del documento solicitado en el punto 1.5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación. Dicho

documento deberá presentarse a la firma del contrato en caso de adjudicación de conformidad con lo señalado en el último párrafo del apartado IV Contrato y el manifiesto del punto 2 del anexo AB.

**Partida: Partida 14 Computadora de escritorio 2.**

**Pregunta:** Por las características que solicitan en estos equipos, ¿entendemos que el cpu se colocara en la parte trasera del monitor es correcta la apreciación?

**Respuesta:** No necesariamente.

**Partida: Punto 7 del inciso III. Presentación de ofertas: y 4 de contenido sobre económico:**

**Pregunta:** Entendemos que no será motivo de descalificación el no presentar los cd con las propuesta técnico y económicas respectivas ¿es correcto?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: Inciso P) de las bases Apartado VII. Condiciones.**

**Pregunta:** ¿Hasta qué porcentaje permite la Ley disminuir las cantidades solicitadas de las partidas para lograr el ajuste al techo presupuestal? Este dato es vital ya que el precio en cualquier establecimiento varía de entre una pieza a un volumen considerable, esto para tomar las provisiones pertinentes y poder cumplir con los requerimientos de los pedidos.

**Respuesta:** La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente, lo anterior en apego al artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Partida: 29, 30, 31, 32 y 36 SWITCH**

**Pregunta:** solicitan un puerto: DB9, este tipo de puerto para el caso del switch esta en desuso, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que este puerto sea opcional ¿se acepta la solicitud?

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 29, 30, 31, 32 y 36 SWITCH**

**Pregunta:** solicitan un puerto: DB9, este tipo de puerto para el caso del switch esta en desuso, por lo que solicitamos amablemente a la convocantes que este puerto sea opcional o bien que se pueda entregar con un adaptador rj45 a a DB9 ¿se acepta la solicitud?

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 29, 30, 31, 32 y 36 SWITCH**

**Pregunta:** Al referirse Vlan's:4000 entendemos que se refiere al rango de nomenclatura y no a las vlan's activas es correcto?

**Respuesta:** Se refiere a la capacidad de Vlan's soportadas por el equipo.

**Partida: 21 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** ¿Al solicitar: "Incluir características de hotspot con autenticación", se refiere a que debe tener la funcionalidad de Access Point?

**Respuesta:** Se refiere a poder administrar diversos puntos de acceso, para implementar la funcionalidad de hotspot.

**Partida: 21 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** ¿A qué se refiere con este requisito "Capacidad de incrementar el rendimiento de VPN a través de soluciones en hardware dentro del mismo dispositivo"

**Respuesta:** Se refiere a la capacidad de crecer el equipo en procesamiento con componentes internos, para mejorar su rendimiento.

**Partida: 21 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** ¿Se puede ofertar un equipo con VPN Throughput de 950 mb? Pero con mayores capacidades en Throughput de firewall, sesiones concurrentes, y nuevas sesiones por segundo?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 21 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** ¿Al usuario final le haría sentido adquirir un equipo que genere reportes para identificar quién, cuándo y a qué hora se esté efectuando un ataque, esto sin ningún costo de licenciamiento para estos firewall, contado con 8 puertos GigaEthernet 10/100/1000?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 22 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** Pueden especificar a qué se refiere la característica "Incluir características de hotspot con autenticación" ¿se refiere a que debe tener la funcionalidad de Access Point?

**Respuesta:** Se refiere a poder administrar diversos puntos de acceso, para implementar la funcionalidad de hotspot.

**Partida: 22 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** Pueden especificar por favor ¿a qué se refiere con "Capacidad de incrementar el rendimiento de VPN a través de soluciones en hardware dentro del mismo dispositivo"?

**Respuesta:** Se refiere a la capacidad de crecer el equipo en procesamiento con componentes internos, para mejorar su rendimiento.

**Partida: 22 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** ¿Se puede ofertar un equipo con VPN Throughput de 410 Mbps y 35,000

nuevas sesiones por segundo? Pero con mayores capacidades en Throughput de firewall y sesiones concurrentes?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 22 HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL**

**Pregunta:** ¿Al usuario final le haría sentido adquirir un equipo que emita reportes para identificar quién, cuándo y a qué hora se esté efectuando un ataque, esto sin ningún costo de licenciamiento para estos firewall, contado con 8 puertos GigaEthernet 10/100/1000?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 33 ACCESS POINT**

**Pregunta:** Requieren 256 usuarios conectados, ¿sólo conectados? O ¿efectuando trabajo de descarga, usando redes sociales?

**Respuesta:** Que se encuentren conectados y trabajando ya sea en redes sociales o descargando.

**Partida: 33 ACCESS POINT**

**Pregunta:** Requieren 256 usuarios conectados, ¿acepta la convocante poder ofertar un equipo con la capacidad 80 usuarios conectados?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**LICITANTE: CAPA TRES S.A. de C.V.**

**Partida 28 "LABORATORIO ACADEMY CISCO"**

**Pregunta:** La convocante solicita un router 2911/k9; sin embargo el modelo solicitado entrará en fin de venta por parte del fabricante en diciembre del 2017 lo cual acorta el tiempo de vida del equipo.

¿Es permitido proponer el equipo que según el fabricante reemplaza al modelo solicitado?

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes y siempre y cuando cumpla con las demás características y especificaciones del equipo solicitado originalmente.

**Partida 28 "LABORATORIO ACADEMY CISCO"**

**Pregunta:** Las cantidades solicitadas son:

4 Ruteadores Cisco 2911

2 Switches 29111

2 Switches 3650

1 Gabinete

Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Se solicitan:

4 Ruteadores Cisco 2911 o número de parte que lo sustituya

2 Switches 2960s

2 Switches 3650

1 Gabinete de 40 unidades de rack

**Partidas 29, 30, 31 y 32 "Tipos de puertos"**

**Pregunta:** En las bases se menciona que debe contar con el tipo de puerto DB9, el cual si es para la administración del equipo, ya se encuentra reemplazado por puerto en RJ45 en la mayoría de los fabricantes ¿Es permitido proponer equipos que para su administración cuenten con puertos RJ45 en lugar de DB9?

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**LICITANTE: Comercializadora Industrial Rek, S.A. de C.V.**

**Pregunta No. 1, Numeral II, Información Específica de la Licitación**

Es correcto dirigir la Propuesta de la presente Licitación a:

Gobierno del Estado de Guanajuato  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

De lo contrario especificar con la finalidad de no causar el desechamiento de la propuesta, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta No. 2, Numeral VII, Condiciones, Inciso N y Cláusula Sexta del Modelo del Contrato**

¿Por tratarse el presente Proceso Licitatorio bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entendemos que la Convocante si otorga el consentimiento para la Cesión de Derechos de Cobro, como se estipula en el Artículo 46 de la Ley?, Favor de Aclarar

**Respuesta:** En caso de actualizarse dicho supuesto deberá ser notificado con la debida oportunidad a la contratante a fin de iniciar los trámites administrativos y legales a los que haya lugar.

**Pregunta No. 3, Modelo de Contrato, Cláusula Séptima**

¿Se menciona que se otorgará un anticipo al Licitante Adjudicado, solicitamos atentamente nos informe de que porcentaje se contempla como anticipo?, Favor de Aclarar

**Respuesta:** La presente licitación no contempla anticipo.

**Pregunta No. 4, Numeral III, Presentación de Ofertas, Propuesta Económica**

¿Solicitamos atentamente se nos permita presentar la Propuesta Económica en dólares americanos, debido a la volatilidad del peso mexicano y la liquidación en pesos mexicanos

a la paridad que marque el Banco de México el día del pago?, Favor de Aclarar

**Respuesta:** La oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta

**Pregunta No. 5,** Anexo I, Partida No. 7

Actualmente no existen Servidores de Torre con 8 Puertos PCI Express 3.0 x16, por lo que solicitamos atentamente y con el objeto de no limitar la libre participación como se menciona en el Artículo 29 de la LAASSP, solicitamos se acepte un Servidor con los siguientes Slots:

PCIe 3.0 x16 FH/FL (supports double-width cards)

PCIe 3.0 x8 (x16 mechanical) FH/FL

PCIe 3.0 x8 (x16 mechanical) FH/FL

Favor de Aclarar

**Respuesta:** Los equipos deberán de contar con al menos 4 puertos de expansión X8 y al menos cuatro puertos de expansión X16, un total de 8 puertos PCIe 3.0 y un adicional PCIe 2.0.

**Pregunta No. 6,** Anexo I, Partida No. 7

¿Con el objeto de no limitar la libre participación como se menciona en el Artículo 29 de la LAASSP. Solicitamos atentamente se acepte un Servidor con con 2 puertos USB 2.0 frontales y 4 puertos USB 3.0 traseros y así no favorecer a una sola marca, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Pregunta No. 7,** Anexo I, Partida No. 8

Actualmente no existen Servidores de Torre con 8 Puertos PCI Express 3.0 x16, por lo que solicitamos atentamente y con el objeto de no limitar la libre participación como se menciona en el Artículo 29 de la LAASSP, solicitamos se acepte un Servidor con los siguientes Slots:

PCIe 3.0 x16 FH/FL (supports double-width cards)

PCIe 3.0 x8 (x16 mechanical) FH/FL

PCIe 3.0 x8 (x16 mechanical) FH/FL

Favor de Aclarar

**Respuesta:** Los equipos deberán de contar con al menos 4 puertos de expansión X8 y al menos cuatro puertos de expansión X16, un total de 8 puertos PCIe 3.0 y un adicional PCIe 2.0.

**Pregunta No. 8,** Anexo I, Partida No. 8

¿Con el objeto de no limitar la libre participación como se menciona en el Artículo 29 de la LAASSP. Solicitamos atentamente se acepte un Servidor con con 2 puertos USB 2.0

frontales y 4 puertos USB 3.0 traseros y así no favorecer a una sola marca, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Pregunta No. 9,** Anexo I, Partida No. 8

¿Entendemos que la Velocidad del Procesador es de 1.6 Ghz?, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta No. 10,** Anexo I, Partida No. 11

Actualmente no existen Servidores de Torre con 8 Puertos PCI Express 3.0 x16, por lo que solicitamos atentamente y con el objeto de no limitar la libre participación como se menciona en el Artículo 29 de la LAASSP, solicitamos se acepte un Servidor con los siguientes Slots:

PCIe 3.0 x16 FH/FL (supports double-width cards)

PCIe 3.0 x8 (x16 mechanical) FH/FL

PCIe 3.0 x8 (x16 mechanical) FH/FL

Favor de Aclarar

**Respuesta:** Los equipos deberán de contar con al menos 4 puertos de expansión X8 y al menos cuatro puertos de expansión X16, un total de 8 puertos PCIe 3.0 y un adicional PCIe 2.0.

**Pregunta No. 11,** Anexo I, Partida No. 11

¿Con el objeto de no limitar la libre participación como se menciona en el Artículo 29 de la LAASSP. Solicitamos atentamente se acepte un Servidor con con 2 puertos USB 2.0 frontales y 4 puertos USB 3.0 traseros y así no favorecer a una sola marca, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Pregunta No. 12,** Anexo I, Partida No. 11

¿Entendemos que la Velocidad del Procesador es de 1.6 Ghz?, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta No. 12,** Anexo I, Partida No. 11

¿El almacenamiento solicitado de 2 TB, está compuesto de dos discos de 1 TB c/u?, Favor de Aclarar

**Respuesta:** Se requieren 2 discos duros.

**LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL EPOCA, S.A. DE C.V.**  
**PREGUNTAS TÉCNICAS**

**Partida: 1**

**Pregunta:** Solicitan WORKSTATIONS con un procesador mínimo de 8 cores. Estos procesadores cuentan con 20 MB Cache y por lo tanto no cumplen con lo solicitado.

Proponemos a la convocante que el procesador sea de 10 Cores, para que alcance los 25MB Cache que solicitan y que la velocidad del procesador sea con 2.6Ghz de base frecuencia y que alcance los 3.3Ghz con el turbo frecuencia.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 5**

**Pregunta:** Entendemos que en el Servidor de Rack B solo se deberá configurar con un servicio de instalación, en donde solo se contempla la colocación del servidor en el Rack y energizado.

¿Es correcta nuestra observación?

**Respuesta:** No se requiere instalación para esta partida.

**Partida: 7**

**Pregunta:** En el Servidor de Torre A no especifican el tipo de soporte. Si nuestra propuesta fuera con la marca HP, solo se configuraría con el servicio HPE Foundation Care.

¿Es correcta nuestra observación?

**Respuesta:** Los participantes deberán de considerar en su oferta las especificaciones solicitadas por la convocante para la parte del soporte y/o garantía, independientemente del nombre que utilice el fabricante para este servicio. La garantía de los equipos de esta partida será de 3 años.

**Partida: 12 Y 13**

**Pregunta:**

a) En las computadoras de Escritorio 3 Pro, mencionan que el puerto serial, paralelo y el DVD son indistintos, por lo que entendemos que podremos cotizarlo o no en los equipos.  
¿Es correcta nuestra observación?

b) Solicitan que el video sea independiente y con un mínimo de 1GB, por lo tanto la conexión entre el equipo y el monitor será por Display Port.

¿Es correcta nuestra observación?

**Respuesta:**

- a) Los puertos serial y paralelo son opcionales, la unidad de DVD puede ser interna o externa siempre y cuando no modifique el volumen solicitado en el Anexo I-A y se solicitan que sean DVD RW.
- b) Es indistinto siempre y cuando sea compatible con el monitor ofertado.

**Partida: 14**

**Pregunta:**

a) Por los avances tecnológicos, mi representada cotizará un equipo con procesador chipset AMD B300 FCH (DM) y al ser un equipo MINI no cuenta con unidad óptica interna.

Entendemos que la unidad óptica, el puerto serial y el paralelo podremos cotizarlos o no por la descripción que piden en estos equipos de escritorio 2 Pro.

¿Es correcta nuestra observación?

b) En la descripción de estos equipos de escritorio 2 Pro, piden el monitor de 19 o 20" con resolución mínima de 1600 x 900. Sugerimos a la convocante solicite el monitor de 21.5" debido a que el de 20" no esta disponible en los monitores básicos y el de 19" no alcanza la resolución que piden.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:**

- a) Los puertos serial y paralelo son opcionales, la unidad de DVD puede ser interna o externa siempre y cuando no modifique el volumen solicitado en el Anexo I-A y se solicitan que sean DVD RW.
- b) Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 39**

Pregunta: En el equipo de almacenamiento, piden que tenga la capacidad de 6 TB usables, pero posteriormente solicitan que el equipo cuenta con 4 discos de 6 TB, lo que en RAID 5 da un aproximado de 18 TB usables y en RAID 6 da un aproximado de 12 TB Usables.

¿Nos podrían aclarar esto?

**Respuesta:** Se requieren 6TB usables en arreglo RAID 6.

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

**GENERAL**

En el mercado internacional, existen algunas marcas muy específicas de origen asiático y de fabricación de países con quien México no tiene un tratado de libre comercio y que cumplen exactamente con los requerimientos que necesita la convocante para la instalación y puesta punto del Laboratorio de Supercómputo de la partida 16.

Por lo que solicitamos a la convocante se modifique el carácter de la licitación pública a INTERNACIONAL ABIERTA y no BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

Con lo anterior la convocante podrá tener mayor concurrencia y podrá obtener los mejores precios, productos y soluciones para satisfacer la necesidad de esta partida.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a Bases.

### Numeral VII – Inciso n

**Pregunta:** Mencionan las bases que el pago se hará a los 20 días posteriores una vez recibido el comprobante fiscal (CDFI)...

En la presente licitación se piden 41 partidas, en algunas se piden grandes volúmenes y los mayoristas solicitan un anticipo.

Además de que el proveedor que se le asigne la partida 16 “Instalación del laboratorio de supercomputo”, también podría ganar otras partidas de solo entrega de equipo y se tendría que esperar hasta la entrega del laboratorio para poder presentar el CDFI.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la convocante pueda dar un anticipo al proveedor adjudicado.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** La presente licitación no contempla anticipos.

**LICITANTE: The Os del Bajío, S.A. de C.V.**  
**ADMINISTRATIVAS**

**Pregunta:** Página 3, inciso c) Características de muestras

Solicitamos a la convocante nos permita presentar un solo monitor de muestra para las partidas 12, 13, 14 y 25

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, deberá presentar las muestras solicitadas de conformidad a lo establecido en el inciso d) del apartado II “Información específica de la licitación”.

**Pregunta** Página 5, inciso i) Firma del pedido o contrato

En caso de yernos beneficiados con alguna adjudicación, solicitamos a la convocante nos confirme la fecha límite para la firma de pedidos o contratos, toda vez que el 19 de febrero es inhábil.

**Respuesta:** En apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes adjudicados deberán presentarse a la firma el contrato el 17 de febrero de 2017 en la hora y lugar previsto en las Bases de la presente licitación.

**Pregunta** Página 5, inciso j) Lugar y tiempo de entrega

Solicitamos a la convocante amplíe el tiempo de entrega a 45 días naturales, toda vez que los equipos solicitados son de fabricación especial y es el tiempo requerido por los fabricantes.

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el inciso j) del apartado II "Información Específica de la licitación".

**Pregunta** Página 8, Requisitos adicionales para participar en las partidas 12, 13, 14, 25 y 37 del anexo I Debemos entender que las cartas solicitadas en los puntos 1.11 y 1.12 solo son para las demás partidas y no para las partidas 12, 13, 14, 25 y 37 del anexo I

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

## TÉCNICAS

### Anexo 1 Partida 14

**Pregunta** Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un monitor con el rango de hasta 22" para beneficio de la dependencia y cumplir con el requerimiento técnico.

**Respuesta:** Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

### Anexo 1 partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta** Solicitamos a la convocante nos permita ofertar servidores que cuenten con 7 puertos PCIe (4 puertos x 16 y 3 puertos x8) para beneficio de la dependencia y cumplir con el requerimiento técnico

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I. y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

### Anexo 1 partida 5 y 6

**Pregunta** Dice: TODOS LOS ELEMENTOS, COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS PROACTIVA, MISMAS QUE SE ENTREGARAN POR ESCRITO.

1. Solicitamos a la Convocante nos indique a que Software se refiere
2. Solicitamos a la Convocante nos indique a que se refiere con garantía mínima de 3 años PROACTIVA?

**Respuesta:**

1. En dichas partidas no se está solicitando Software.
2. Adicionalmente a las garantías solicitadas en el Anexo I y en el punto 1.12 del apartado II "Presentación de ofertas", deberá considerar lo siguiente: Soporte remoto telefónico 24X7, monitoreo del equipo en tiempo real, reporte del estado de salud del equipo por lo menos 2 veces al año, alertas de actualización de firmware y parches de software para los productos compatibles por tres años.

### Anexo 1 Partida 7, 8, 11 y 26

**Pregunta** Solicitamos a la Convocante nos indique cual es el tiempo de garantía solicitado para estas partidas?

**Respuesta:** En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de

fábrica deberá ser de mínimo un año.

**LICITANTE: RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**Partida: 12, 13, 14, 25 Y 37**

**Pregunta: 1** ¿El equipo para las muestras puede ser semi nuevo?

**Respuesta:** No, deberá presentar las muestras solicitadas de conformidad a lo establecido en el inciso d) del apartado II "Información específica de la licitación".

**Pregunta: 2** ¿Es obligatorio presentar muestras? Ya que podría ser un limitante para las empresas que no cuenten con el equipo

**Respuesta:** Las muestras son requisito obligatorio para las partidas 12, 13, 14 y 25.

**LICITANTE: PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

**Partida: todas las Partidas**

**Pregunta:** Se entiende que las especificaciones solicitadas son mínimas, que pudiéramos entregar un modelo que sea igual o superior en especificaciones a lo solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Pregunta:** Para el caso de Los catálogos, Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar catálogos y/o fichas técnicas en idioma INGLÉS ¿se Acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III "Presentación de ofertas"

**Pregunta:** Solicitamos a la convocante nos permita presentar copia simple de identificación personal oficial vigente de la persona que suscribe las propuestas de la presente licitación y en caso de resultar adjudicados presentar copia certificada para su cotejo, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el punto 1.2 del apartado III "Presentación de Ofertas"

**Pregunta:** En base al artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, solicitamos amablemente a la convocante su anuencia para la cesión de derechos de cobro a un tercero, en caso de así solicitarlo el licitante adjudicado. Lo anterior toda vez que está considerado en el artículo y ley en mención.

**Respuesta:** En caso de actualizarse dicho supuesto deberá ser notificado con la debida oportunidad a la contratante a fin de iniciar los trámites administrativos y legales a los que haya lugar.

**Pregunta:** En caso de Ser Adjudicados en la presente licitación, se solicita amablemente a la convocante nos pueda enviar contrato ya completo con las partidas adjudicadas y

montos para su revisión y firma y reenviarlo digital o por mensajería en un tiempo no mayor a 5 días hábiles. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** En caso de resultar adjudicado el pedido así como el proyecto de contrato podrán ser enviados a efecto de los trámites de fianza, sin embargo, la suscripción del mismo se llevará en los términos y condiciones previstas en el inciso j) del apartado II. Información Específica de la Licitación, así como lo establecido en el apartado IV. Contrato de las Bases de la Licitación.

**Pregunta:** En caso de ser adjudicados en la presente licitación, se solicita amablemente a la convocante nos permita hacer llegar fianzas y/o documentos mercantiles según sea el caso vía digital o mensajería. ¿Se Acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se podrá hacer llegar la garantía de cumplimiento vía digital o mensajería previo al vencimiento de la fecha pactada para la firma del contrato, sin embargo el representante legal acreditado deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Suministros para la formalización del instrumento contractual haciendo entrega de la misma.

**Pregunta:** Preguntamos a la convocante ¿si acepta entregar parciales? Si es afirmativa la respuesta preguntamos también ¿si podemos ingresar esa factura a pago independiente del resto de la entrega de la entrega de las demás partidas?

**Respuesta:** No se aceptarán entregas parciales.

#### Partida 9:

**Pregunta:** Se solicita puertos #externos de entrada/salida; al menos con los siguientes puertos: 10 usb#(8 usb 3.0 y 2 usb 2.0 ), Solicitamos amablemente a la convocante nos permita Ofertar un equipo con los puertos: 10 usb#(4 usb 3.0 y 6 usb 2.0 ), ¿Se acepta nuestra Solicitud?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**LICITANTE: SOSTIC, S.A. DE C.V.**

#### Partida: 40

**Pregunta:** La Convocante solicita UPS de 750 VA. En el mercado de UPS existen diferentes opciones de supresor de picos, existen algunos instantáneos y otros con tiempo de respuesta. ¿Favor de aclarar si la supresión de picos debe ser instantánea?

**Respuesta:** Deberá tener supresión de picos interno y con tiempo de transferencia máximo de 4 a 6 milisegundos.

#### Partida: 40

**Pregunta:** Solicitamos a la Convocante aclare, respecto al supresor de picos ¿debe estar interno en el UPS?

**Respuesta:** Deberá tener supresión de picos interno.

**Partida: 41**

**Pregunta:** La Convocante solicita UPS de 3 kvas, favor de aclarar si la Regulación de voltaje para alto voltaje debe tener algún valor como mínimo. Es importante que mencionen el rango de regulación ya que en el mercado existen diferencias en los valores lo cual afecta directamente a la carga y al tiempo de duración de las baterías de los UPS.

¿El rango de Regulación considerado como bueno debe rondar entre los 83-¿145 V, tomamos este como mínimo?

**Respuesta:** Se deberá considerar un rango de regulación de por lo menos 82 a 144 volts.

**LICITANTE: Nitidata León SA de CV**

**Partida: Bases, página 1, primer párrafo, Anexos H1, H2 y H3**

**Pregunta:** Puntualizan que para los efectos de estas bases se entenderá por; y hacen un glosario donde se define Ley, Reglamento, Comité, Dirección General, Dirección De Adquisiciones, Y Compranet.

En otros procedimientos de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura De Tratados que se rigen por la misma ley y el mismo reglamento, se indica que para los efectos de las bases se entenderá por:

“TRATADOS: Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, fracción V. por lo que para el presente procedimiento de licitación pública internacional se convoca bajo la cobertura de los siguientes tratados:

- a) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
- b) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- c) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
- d) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- e) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- f) Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los

Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;

g) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;

h) Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y

i) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008. “

¿Podría la convocante aclarar si para efectos de las presentes bases deberemos considerar lo correspondiente al párrafo e incisos previamente mencionados?

**Respuesta:** Los licitantes participantes consideraran que los bienes ofertados que sean importados deberán cumplir con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras gubernamentales del sector público del tratado correspondiente.

Así mismo podrán participar en el presente proceso licitatorio licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, incluyendo en su propuesta técnica los anexos H-1, H-2 o H-3 de acuerdo al supuesto que le aplique.

**Partida: Bases, página 1, primer párrafo, Anexos H1, H2 y H3**

**Pregunta:** Considerando que los “tratados” se refiere a los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, fracción V. y en el entendido que el presente procedimiento de licitación pública internacional se convoca bajo la cobertura de los siguientes tratados:

a) Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;

b) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);

c) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;

- d) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- e) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- f) Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- g) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- h) Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo II, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
  - i) Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008. “

¿Podría la convocante confirmar si será motivo de descalificación o desechamiento de las partidas el ofrecer bienes que no sean de origen nacional (fabricación en México), ó bienes fabricados en países distintos a los indicados en los tratados enunciados en nuestra pregunta anterior?

**Respuesta:** Los licitantes participantes consideraran que los bienes ofertados que sean importados deberán cumplir con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras gubernamentales del sector público del tratado correspondiente.

Así mismo podrán participar en el presente proceso licitatorio licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, incluyendo en su propuesta técnica los anexos H-1, H-2 o H-3 de acuerdo al supuesto que le aplique.

**Partida: Capítulo II, inciso I) Requisitos de Calidad**

**Pregunta:** Dice “Los bienes ofertados por los licitantes participantes deberán cumplir con los Requisitos de Calidad señalados en el Anexo C de la presente licitación. (Aplica para las partidas 12, 13, 14, 25 y 37)”. ¿Será suficiente para cubrir este requisito el especificar en la oferta técnica de estas partidas que el equipo ofertado cumple con los requisitos solicitados en el anexo C?

**Respuesta:** Los bienes ofertados por los licitantes participantes deberán cumplir con los

X  
 1  
 9  
 A.O.  
 JL  
 2  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'G'.

Handwritten signature or initials.

Requisitos de Calidad señalados en el Anexo C de la presente licitación. (Aplica para las partidas 12, 13, 14, 25 y 37)

Para los licitantes adjudicados, al momento de la entrega de los bienes, será revisado un equipo de cada modelo adjudicado por un representante del Comité de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones o del área usuaria para verificar su cumplimiento.

**Partida: Anexo C y Anexo I**

**Pregunta:** ¿podrían confirmar si el Anexo C, aplica para las partidas de servidores de rack (partidas 5 y 6) y servidores de torre (partidas 7, 8, 11 y 26) del Anexo I?

**Respuesta:** No aplica para dichas partidas.

**Partida: Anexo C, Requisitos de Calidad**

**Pregunta:** Para los servidores de rack y torre e impresoras láser. ¿Será suficiente para cubrir este requisito el especificar en la oferta técnica de estas partidas que el equipo ofertado cumple con los requisitos solicitados en el anexo C?

**Respuesta:** El anexo c no aplica para estas partidas.

**Partida: Anexo C y Anexo I**

**Pregunta:** En el punto 8 de servidores de rack, indican que deberá considerar un puerto VGA frontal. El ofertar un puerto VGA trasero no afecta en la solvencia de la propuesta, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar puerto VGA trasero o frontal. ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** El anexo c no aplica para esta partida.

**Partida: Anexo C**

**Pregunta:** En el punto 11 de servidores de torre, indican:

" 11. Deberá proporcionar al menos el mismo número de conectores de poder que bahías de expansión para almacenamiento incluidas."

¿podrían aclarar este punto, pues es confuso y no se entiende?

**Respuesta:** El anexo c no aplica para esta partida.

**Partida: Bases, capítulo II, inciso J) Tiempo de entrega, Partidas 1 y 9,**

**Pregunta:** Solicitan Workstation (estación de trabajo). Este tipo de equipos se fabrican bajo pedido por ser equipos de alto desempeño y baja rotación, y su tiempo de fabricación y surtimiento es de al menos 60 días naturales. Solicitamos a la convocante considerar para las partidas 1 y 9 una fecha límite de entrega el 21 de abril del 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de no ser posible considerar la fecha solicitada, ¿Podría la convocante extender lo más posible el tiempo de entrega límite?

**Respuesta:** Apegarse al inciso j) del apartado II "información específica de la licitación"

**Partida:** Bases, capítulo II, inciso J) Tiempo de entrega, Partidas 3, 4 y 38,

**Pregunta:** Solicitan Imac de 21.5" y 27", Ipad. respectivamente. Por las características solicitadas, estos equipos se fabrican bajo pedido por ser equipos de alto desempeño y baja rotación, y su tiempo de fabricación y surtimiento es de al menos 60 días naturales. Solicitamos a la convocante considerar para las partidas 3 y 4 y 38 una fecha límite de entrega el 21 de abril del 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de no ser posible considerar la fecha solicitada, ¿Podría la convocante extender lo más posible el tiempo de entrega límite?

**Respuesta:** Apegarse al inciso j) del apartado II "información específica de la licitación"

**Partida:** Bases, capítulo II, inciso J) Tiempo de entrega, Partidas 17,28

**Pregunta:** Solicitan laboratorio de Cisco. Por las características solicitadas, estos equipos se fabrican bajo pedido por ser equipos de alto desempeño y baja rotación, y su tiempo de fabricación y surtimiento es de al menos 60 días naturales. Solicitamos a la convocante considerar para las partidas 17 y 28 una fecha límite de entrega el 21 de abril del 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de no ser posible considerar la fecha solicitada, ¿Podría la convocante extender lo más posible el tiempo de entrega límite?

**Respuesta:** Apegarse al inciso j) del apartado II "información específica de la licitación"

**Partida:** Bases, capítulo II, inciso J) Tiempo de entrega, Partidas 5,6,7,8,11,26

**Pregunta:** Solicitan servidores de rack y torre respectivamente. Por las características solicitadas, estos equipos se fabrican bajo pedido por ser equipos de alto desempeño y baja rotación, y su tiempo de fabricación y surtimiento es de al menos 60 días naturales. Solicitamos a la convocante considerar para las partidas 5,6,7,8,11,26 una fecha límite de entrega el 21 de abril del 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de no ser posible considerar la fecha solicitada, ¿Podría la convocante extender lo más posible el tiempo de entrega límite?

**Respuesta:** Apegarse al inciso j) del apartado II "información específica de la licitación"

**Partida:** Bases, capítulo II, inciso J) Tiempo de entrega, Partida 16

**Pregunta:** Solicitan laboratorio súper computo. Este tipo de laboratorio es muy sofisticado, y de acuerdo a las características solicitadas su tiempo de fabricación y surtimiento es de al menos 90 días naturales, y su instalación y puesta a punto de al menos 15 días naturales a partir de su recepción. Solicitamos a la convocante considerar para la partida 16 una fecha límite de entrega el 4 de Junio del 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de no ser posible considerar la fecha solicitada, ¿Podría la convocante extender lo más posible el tiempo de entrega límite?

**Respuesta:** Apegarse al inciso j) del apartado II "información específica de la licitación"

**Partida:** Para todas las partidas

**Pregunta:** ¿Se pueden ofrecer características superiores a las solicitadas?

**Respuesta:** deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos. Lo anterior no aplica para procesadores, sistemas operativos y aplicativos, donde tendrá que apegarse a las características solicitadas.

**Partida: Bases, capítulo II, inciso J), partida 16**

**Pregunta:** Indican “Deberá considerar la instalación y puesta a punto de la partida 16”. Solicitamos a la convocante indicar si cuenta con las condiciones requeridas para la instalación y puesta a punto del laboratorio como son:

- a) Racks con espacio suficiente y PDUs con conectores disponibles para alimentar los equipos
- b) Equipos de respaldo de energía
- c) Equipos de enfriamiento suficientes
- d) Nodos de red funcionales y direcciones ip disponibles para su configuración

**Respuesta:**

- a) Deberá de considerarlos dentro de su propuesta
- b) Deberá de considerarlos dentro de su propuesta
- c) Serán suministrados por el área solicitante
- d) Serán suministrados por el área solicitante

**Partida: Bases, capítulo II, inciso J) Para todas las partidas**

**Pregunta:** Indican “Deberá considerar la instalación y puesta a punto de la partida 16”. Solicitamos a la convocante indicar si será requerida la instalación y puesta a punto de alguna otra partida del anexo I.

**Respuesta:** No, únicamente de la partida 16.

**Partida: 37**

**Pregunta:** En el documento de calidad Anexo C, para computadoras portátiles, punto 3. Dice que la batería debe de ser extraíble sin el uso de herramienta alguna, los modelos nuevos de la marca que represento vienen con la batería interna por seguridad ya que los equipos son más delgados. Solicitamos a la convocante, se permita ofertar baterías extraíbles con el uso de herramientas, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, y se aclara que se deja sin efecto lo indicado en el punto 3 del apartado COMPUTADORAS PORTÁTILES del anexo C.

**Partida: 16**

**Pregunta:** Podría la convocante aclarar a que se refiere con “como opcional pero se considera para la calificación y puntaje de las propuestas”

**Respuesta:** Se aclara que se deja sin efecto lo mencionado al respecto en la partida 16 del Anexo I: “Compatible con la aceleración de E/S utilizando SSD PCIe, como opcional pero se considera para la calificación y puntaje de las propuestas”

**Partida: 19**

**Pregunta:** En lo solicitado describe que tenga dos puertos gigabite ethernet eléctricos. ¿Se refiere a que los dos puertos deben de soportar el estándar PoE?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 29**

**Pregunta:** La descripción menciona que debe de tener puerto DB9 estos puertos comúnmente son para administración vía consola pero por lo regular los tenían los switches más antiguos, ¿podemos ofertar switch que el puerto de administración o consola sea tipo RJ-45? De igual manera el cable que se utiliza es RJ-45 a DB9.

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 30**

**Pregunta:** La descripción menciona que debe de tener puerto DB9 estos puertos comúnmente son para administración vía consola pero por lo regular los tenían los switches más antiguos, ¿podemos ofertar switch que el puerto de administración o consola sea tipo RJ-45? De igual manera el cable que se utiliza es RJ-45 a DB9.

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 31**

**Pregunta:** La descripción menciona que debe de tener puerto DB9 estos puertos comúnmente son para administración vía consola pero por lo regular los tenían los switches más antiguos, ¿podemos ofertar switch que el puerto de administración o consola sea tipo RJ-45? De igual manera el cable que se utiliza es RJ-45 a DB9.

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 32**

**Pregunta:** La descripción menciona que debe de tener puerto DB9 estos puertos comúnmente son para administración vía consola pero por lo regular los tenían los switches más antiguos, ¿podemos ofertar switch que el puerto de administración o consola sea tipo RJ-45? De igual manera el cable que se utiliza es RJ-45 a DB9.

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 34**

**Pregunta:** ¿Los slots mencionados WSIC hace referencia a los Slots Double-Width SIC?

De no ser así ¿a qué se refieren con WSIC?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 35**

**Pregunta:** ¿Los slots mencionados WSIC hace referencia a los **Slots Double-Width SIC**?  
De no ser así ¿a qué se refieren con WSIC?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**Partida: 36**

**Pregunta:** La descripción menciona que debe de tener puerto DB9 estos puertos comúnmente son para administración vía consola pero por lo regular los tenían los switches más antiguos, ¿podemos ofertar switch que el puerto de administración o consola sea tipo RJ-45? De igual manera el cable que se utiliza es RJ-45 a DB9.

**Respuesta:** Podrán presentar el puerto DB9 como opcional, siempre y cuando entreguen adaptador rj45 y sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Partida: 5**

**Pregunta:** Servidor de Rack B ¿Se tiene un estándar de velocidad específico RPM para los HDD que se incluyen en el almacenamiento interno del servidor?

**Respuesta:** Deberán considerar al menos una velocidad de 7200 RPM.

**Partida: 6**

**Pregunta:** Servidor de Rack A ¿Se tiene un estándar de velocidad específico RPM para los HDD que se incluyen en el almacenamiento interno del servidor?

**Respuesta:** Deberán considerar al menos una velocidad de 7200 RPM.

**Partida: 7**

**Pregunta:** Servidor de Torre A ¿Se tiene un estándar de velocidad específico RPM para los HDD que se incluyen en el almacenamiento interno del servidor?

¿La garantía incluida se requiere proactiva?

**Respuesta:** Deberán considerar al menos una velocidad de 7200 RPM.

Adicional a las garantías solicitadas en el Anexo I y en el punto 1.12 del apartado II "Presentación de ofertas", deberán considerar lo siguiente:

Soporte remoto telefónico 24X7, monitoreo del equipo en tiempo real, reporte del estado de salud del equipo por lo menos 2 veces al año, alertas de actualización de firmware y parches de software para los productos compatibles por tres años.

**Partida: 8**

**Pregunta:** ¿Se tiene un estándar de velocidad específico RPM para los HDD que se incluyen en el almacenamiento interno del servidor?

¿La garantía incluida se requiere proactiva?

**Respuesta:** Deberán considerar al menos una velocidad de 7200 RPM.

Adicional a las garantías solicitadas en el Anexo I y en el punto 1.12 del apartado II “Presentación de ofertas”, deberán considerar lo siguiente:

Soporte remoto telefónico 24X7, monitoreo del equipo en tiempo real, reporte del estado de salud del equipo por lo menos 2 veces al año, alertas de actualización de firmware y parches de software para los productos compatibles por tres años.

**Partida: 11**

**Pregunta:** Servidor de Torre B ¿El almacenamiento de 2 TB se toma en un solo HDD?

¿Se tiene un estándar de velocidad específico RPM para los HDD que se incluyen en el almacenamiento interno del servidor?

¿La garantía incluida se requiere proactiva?

**Respuesta:** Se requieren dos discos de 1 Tb. Deberán considerar al menos una velocidad de 7200 RPM.

Adicional a las garantías solicitadas en el Anexo I y en el punto 1.12 del apartado II “Presentación de ofertas”, deberán considerar lo siguiente:

Soporte remoto telefónico 24X7, monitoreo del equipo en tiempo real, reporte del estado de salud del equipo por lo menos 2 veces al año, alertas de actualización de firmware y parches de software para los productos compatibles por tres años.

**Partida: 16**

**Pregunta:** ¿Se cuenta con Rack adecuado para los chasis de 10 unidades de Rack o deben incluirse en el proyecto?

**Respuesta:** Deberán ser considerados como parte de su propuesta.

**Partida: 16**

**Pregunta:** ¿Los 64G de RAM por nodo de cómputo van divididos entre los 2 procesadores o van 64G por cada procesador?

**Respuesta:** Se refiere un total por nodo de 64 Gb.

**Partida: 16**

**Pregunta:** ¿Los PDU incluidos deberán ser inteligentes para el monitoreo energético de cada componente o solo deberán alimentar las unidades de cómputo?

**Respuesta:** Los participantes deberán considerar los PDU dentro de su propuesta.

**Partida: 26**

**Pregunta:** Servidor de Torre A ¿El almacenamiento de 2 TB se toma en un solo HDD?

¿Se tiene un estándar de velocidad específico RPM para los HDD que se incluyen en el almacenamiento interno del servidor?

¿La garantía incluida se requiere proactiva?

**Respuesta:** Se requieren dos discos de 1 Tb. Deberán considerar al menos una velocidad de 7200 RPM.

Adicional a las garantías solicitadas en el Anexo I y en el punto 1.12 del apartado II "Presentación de ofertas", deberán considerar lo siguiente:

Soporte remoto telefónico 24X7, monitoreo del equipo en tiempo real, reporte del estado de salud del equipo por lo menos 2 veces al año, alertas de actualización de firmware y parches de software para los productos compatibles por tres años.

**Partida: 34**

**Pregunta:** Capacidad de funcionalidad de IP PBX o Gateway de voz SIP. ¿Se requiere que incluya la licencia de voz únicamente? O es necesario incluir algún tipo de licenciamiento adicional para que se registren extensiones de voz?

**Respuesta:** Apegarse a las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I.

**Partida: 34**

**Pregunta:** ¿Cuál debe ser la capacidad a considerar en caso de que se requieran registrar extensiones de voz?.

**Respuesta:** El equipo no requiere licenciamiento para IP PBX, sin embargo tiene que contar con capacidad de crecimiento para incluir esta característica.

**Partida: 35**

**Pregunta:** Para la parte de VOZ: RTP, SIP, SIP AG, IP PBX/TDM PBX, FXO/FXS, VOIP/LLAMADA CONFERENCIAIA, BEST, DISA, SBC, SIP GATEWAY, ¿Es necesario que solo soporte lo anterior o que se incluya?. En caso de que requieran que se incluya es necesario que nos indiquen cuántas tarjetas y licencias de voz se requieren.

**Respuesta:** Los equipos ofertados deberán de contar con la funcionalidad de voz y además soporte los protocolos a que hace referencia.

**Partida: Anexo C, Computadoras de escritorio paquetes 1 y 2**

**Pregunta:** ¿podrían aclarar a qué se refiere con lo siguiente?

Punto 5. El gabinete deberá estar constituido mayormente de metal, con una dureza Rockwell al centro de la lámina igual o mayor a 68 HRB.

**Respuesta:** Se aclara que queda sin efecto el punto 5 del apartado "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PAQUETES 1 Y 2" del Anexo c (Calidad).



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 365ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-007-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:30 horas del día 14 de julio de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

**C. Ricardo Suárez Inda**  
Presidente del Comité según oficio No. 0713/2015

**C. José Arturo Méndez Marmolejo**  
Secretario del Comité según oficio No. DGRM/SG/DAS-0861/15

**C. Cintya Torres Caudillo**  
Vocal de Comité según oficio No. 001/2016

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. Simón Aguilar Aguilar**  
Representante de la UTNG

**C. Juan Reynoso Neri**  
Representante de la SICES

**C. José Valor Arroyo**  
Representante de la SICES

**C. Jaime Hernández Martínez**  
Representante de la SICES

**C. Francisco José Pérez Flores**  
Representante de IECA

**C. Juan Carlos Luna Santoyo**  
Representante de IECA

**C. Jorge Abraham Guerra Ávalos**  
Representante de ISAPEG

**C. Eduardo Rivera Franco**  
Ejecutivo de compras

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC. Alma Eréndira García Ruiz, Ernesto Aguirre Sobrevilla, Arturo Barbosa Sabanero, Ma. Gloria Carolina Zubiri Sosa y Enrique Negrete Pérez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Lidia González Rodríguez, Julio César Mejía Rodríguez, Marisela Vargas Flores y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Jorge Alberto Wells Mendoza, Juan Carlos Luna Santoyo, César Ricardo León González, Érika Reyes González, Joel de la Fuente Lara y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Juan Carlos Núñez Sánchez, representante del Instituto Estatal de la Cultura y Jaime Hernández Martínez, Juan Reynoso Nery y Martín Pantoja Aguilar, representantes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por Eduardo Rivera Franco, Ejecutivo de Compras y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-007-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Comercializadora Industrial Rek, S.A. de C.V
- Estrategia TI, S.A. de C.V.
- Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.
- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Nitidata León, S.A. de C.V.
- Ofelia Segovia Sánchez
- Reliable de México, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- CompuCAD, S.A. de C.V.
- Tech-Pro, S.A. de C.V.
- Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V.
- Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.
- Corporativo Nethost, S.A. de C.V.
- PC Server, S.A. de C.V.
- Sostic S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **“Comercializadora Industrial Rek, S.A. de C.V.”**

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta ya se solicita “capacidad de Carga (Watt) 2700 W” y oferta “capacidad 2400 watts”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 26 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita “No Break interactivo 750VA mínimo” y en su oferta no especifica la característica de interactivo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y anexo I-A, además de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.
- Se solicita “software propietario” y en su oferta no especifica dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y anexo I-A, además de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.
- Se solicita “supresión en la línea TEL/DSL” y en su oferta no especifica dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y anexo I-A, además de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante **“Estrategia TI, S.A. de C.V.”**

**Partida 14 del anexo I**

Se desecha su propuesta ya se solicita “impresión inalámbrica” y en su oferta menciona “Wi-fi opcional (con adaptador USB inalámbrico Xerox”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V."

**Partida 5 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en las partidas 5, ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superior a los que se observan como mediana más el 10% de la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF/IECA/344/2017 suscrito por la C.P. Luz María López Navarrete, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	51,005.00	48,389.11

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "montaje en rack 2 UR" y oferta "4UR en su catálogo", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.
- Se solicita "capacidad de carga (VA) 3000 VA" y oferta "2.7 KVA", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.  
Además de que no oferta el mejor precio.

**Partida 26 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "respaldo a media carga 7 minutos mínimo" y en su oferta no hace mención de esta característica técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.
- Se solicita un "rango de regulación 90-145 mínimo" y en su oferta no hace mención de esta característica técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.  
Además no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica y el catálogo presentado, ya en la propuesta técnica oferta un equipo modelo UT-3000 y en su catálogo presentado se describe un equipo modelo Datashield KS 800 Pro, lo anterior de conformidad con lo previsto en el punto 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas e inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V."

**Partidas 5, 14, 22 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en las partidas 5, 14 y 22 del anexo I, ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% de la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF/IECA/344/2017 suscrito por la C.P. Luz María López Navarrete, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación, oficio No. SICES-DGA-236/2017, suscrito por el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, Director General de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	56,811.00	48,389.11
14	58,377.00	13,589.40
22	1,038.20	920.98

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partidas 11 y 12 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento" y en su propuesta no incluye esta carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.
- Además se solicita "Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento" y en su propuesta no incluye esta carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación. Además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 15 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "8 puerto de expansión PCI-express 3.0 X16" y oferta "4 puerto de expansión PCI-express 3.0 X16", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 26 del anexo I**

Se desecha su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica y el catálogo presentado, ya en la propuesta técnica oferta un equipo modelo BX1100U-LM y en su catálogo presentado se describe un equipo modelo BX1000L-LM, lo anterior de conformidad con lo previsto en el punto 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas e inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Ofelia Segovia Sánchez.":

**Partida 18 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Al menos 3 Millones de Sesiones concurrentes" y oferta "2 millones de sesiones concurrentes", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Además se solicita "Características de Desempeño: Throughput Firewall al menos 6 Gbps" y oferta "Throughput Firewall (paquetes por segundo): 6 Mpps"

Al licitante "Reliable de México, S.A. de C.V.":

**Partidas 1, 5, 6 y 7 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita carta del proveedor del servicio de rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío y la carta presentada como parte de su propuesta corresponde a un documento emitido por la marca Dell México S.A. de C.V., quien no es proveedor del servicio referido, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el punto 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.
- Además que para la partida 1 del anexo I se solicita que el equipo incluya "Mouse óptico" y no lo menciona en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partida 17 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en virtud de que en su propuesta económica cotiza 4 piezas y se solicitan 14 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto 2 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V.":

**Partida 15 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "8 puerto de expansión PCI-express 3.0 X16" y oferta "4 puertos de expansión PCI-express 3.0 X16", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Al licitante "Tech-Pro, S.A. de C.V.":

**Partida 9 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Solicita "Router modelo 2911K9" y oferta "Router modelo ISR4331K9", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.
- Se solicita "Switch modelo 2960S" y oferta "Switch modelo 2960x".
- En su propuesta técnica menciona el rack solicitado, sin embargo, no presenta el catálogo respectivo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 23 del anexo I**

Se solicita "equipo de video conferencia que incluya 2 TV, entre otras características" y en su oferta no se incluye el catálogo que permita corroborar las especificaciones técnicas solicitadas para estas 2 TV, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V.":

**Partida 10 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en virtud de que en su propuesta económica cotiza 10 piezas y se solicitan 11 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto 2 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 23 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en la partida 23 del anexo I, ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% de la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. SICES-DGA-236/2017, suscrito por el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, Director General de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
23	294,367.88	246,444.47

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "Tiempo de Autonomía/ de Reserva al menos de 10 Minuto(s)" y no lo especifica en el catálogo presentado para esta partida, lo anterior en contravención a lo

solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

#### **Partida 26 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que el catálogo presentado no permite comprobar el cumplimiento de las características: interactivo, conexión tipo nema, carga mínima de 370 jouls, tiempo de carga, si cuenta o no con alarma audible y software de propietario, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y anexo I-A, además de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.":

#### **Partida 9 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se desecha su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica y el catálogo presentado, ya en la propuesta técnica oferta un equipo modelo 2960s y en su catálogo presentado se describe un equipo modelo 2960X, lo anterior de conformidad con lo previsto en el punto 1.16 del apartado III. Presentación de ofertas e inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.
- Además en su propuesta técnica incluye el rack solicitado, sin embargo, no presenta el catálogo del mismo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

#### **Partida 12 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en virtud de que en su propuesta económica cotiza 12 piezas y se solicitan 9 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto 2 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

#### **Partida 23 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "2 Entradas de Video: 1x HDMI and 1 x DVI-I" y en su oferta no se especifica esta característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto 2 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "2 Salidas de Video: 2x HDMI output" y oferta solo 1 salida de video HDMI, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto 2 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "4 Entradas Audio como mínimo" y oferta 2 entradas de audio, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en el punto 2 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita "Interfaces de Red: 1 x LAN and Ethernet (RJ-45) 10/100/1000" y oferta "IP 10/100 Base - T 1xRJ45.
- Además se solicita "equipo de video conferencia que incluya 2 TV, entre otras características" y en su oferta no se incluye el catálogo que permita corroborar las especificaciones técnicas solicitadas para estas 2 TV, lo

anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que el catálogo presentado no permite comprobar el cumplimiento de las características: factor de forma y tamaño de 2 unidades de rack, voltaje, frecuencia de entrada, tiempo de reserva, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 26 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que el catálogo presentado no permite comprobar el cumplimiento las características: tiempo de respaldo, recarga de batería de 12 horas máximo y software propietario, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y anexo I-A, además de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante **“Corporativo Nethost, S.A. de C.V.”**:

**Partida 12 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita “Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 90 Mpps” y oferta “Cantidad de datos digitales por unidad de tiempo (Throughput): 41.67 Mpps, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 13 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita “unidad óptica dvd+/-rw interna” y oferta “unidad óptica dvd+/-rw externa”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 14 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita “Memoria estándar 1 gb” y oferta “Memoria estándar 256MB expandible hasta 384MB”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 15 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita “8 puerto de expansión PCI-express 3.0 X16” y oferta “2 puertos de expansión PCI-express 3.0 X16”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita “5 puertos USB 2.0” y en su oferta no menciona el total de puertos USB 2.0., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Además se solicita “almacenamiento de 2TB (dos discos de 1TB c/u)” y en su oferta no especifica esta característica solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "Tiempo de Autonomía/ de Reserva al menos de 10 Minuto(s)" y oferta un tiempo de reserva de 9 minutos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V."

**Partidas 14 del anexo I**

Se desecha su propuesta económica en la partida 14, ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% de la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. oficio No. SICES-DGA-236/2017, suscrito por el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, Director General de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
14	13,900.00	13,589.40

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partida 25 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "Tiempo de Autonomía/ de Reserva al menos de 10 Minuto(s)" y no lo especifica en el catálogo presentado para esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partida 26 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "voltaje de entrada/salida 120V" y oferta "entrada 220Vca y salida 120+/- 10%", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación. Además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Sostic, S.A. de C.V.":

**Partida 15 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "8 puerto de expansión PCI-express 3.0 X16" y oferta "4 puerto de expansión PCI-express 3.0 X16", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 18 del anexo I**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita "Al menos 3 Millones de Sesiones concurrentes" y oferta "2 millones de sesiones concurrentes", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

**Comercializadora Industrial Rek, S.A. de C.V.**

Partida 24 del anexo I

**Estrategia TI, S.A. de C.V.**

Partidas 2, 4, 16, 24, 25 y 26

**Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**

Partidas 24, 25 y 26

**Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.**

Partidas 1, 6, 7, 8, 17, 19 y 24

**Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**

Partidas 1, 6, 7, 8, 17, 19, 24 y 26

**Nitidata León, S.A. de C.V.**

Partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 13, 16, 17, 19, 20, 24 y 25

**Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.**

Partidas 1, 6, 7, 8, 13, 17 y 19

**Compucad, S.A. de C.V.**

Partidas 24 y 26

**Tech-Pro, S.A. de C.V.**

Partidas 11 y 12

**Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V.**

Partidas 11, 12, 20 y 24

**Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.**

Partidas 10, 11, 20 y 24

**Corporativo Nethost, S.A. de C.V.**

Partidas 11, 24 y 26

**PC Server, S.A. de C.V.**

Partidas 2, 4, 16 y 24

**Sostic S.A. de C.V.**

Partidas 11, 12, 13, 24, 25 y 26

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

### **III. Adjudicación de Partidas**

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Comercializadora Industrial Rek, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	UPS 550 VA	68	59,092.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$59,092.00**

Al licitante "Estrategia TI, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	MULTIFUNCIONAL	1	6,261.43
16	MULTIFUNCIONAL 2000 HOJAS	2	80,550.02

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 86,811.45**

Al licitante "Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	UPS 3000 VA	2	49,675.30

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 49,675.30**

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	1	13,445.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 13,445.00**

Al licitante "Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	6	74,994.00
6	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	4	99,064.00
8	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	202	3,104,740.00
17	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	14	346,724.00
19	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	6	92,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	UPS	40	53,824.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$3,771,566.00**

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	IMPRESORA LASER A COLOR	13	58,329.44

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 58,329.44**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	SERVIDOR DE RACK B	2	179,422.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$179,422.20**

Al licitante "Tech-Pro, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	SWITCH 24 PUERTOS (CAPA3)	9	211,950.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 211,950.00**

Al licitante "Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	1	109,007.22

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 109,007.22**

Al licitante "Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	ACCESS POINT EXTERIORES	11	171,685.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 171,685.80**

Al licitante "Corporativo Nethost, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	SWITCH 48 PUERTOS ETHERNET	5	108,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 108,500.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 de su Reglamento.

#### **IV. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 6, 12, 13, 17 y 25 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-0488-2017 de fecha 13 de julio de 2017, suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros y validado por el Mtro. Martín Pantoja Aguilar, Director General Administrativo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
- b) Las partidas 3 y 21 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 5, 9, 14, 15, 18 y 23 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) La partida 22 del Anexo I, se declara desierta toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- e) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **28 de julio de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace del conocimiento que durante los días del 17 al 21 de julio de 2017, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, permanecerá cerrada por el periodo institucional de vacaciones.

- f) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta las partidas 3, 5, 9, 14, 15, 18, 21, 22 y 23 del Anexo I que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial

40004001-007-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior e Instituto Estatal de Capacitación y Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

### **V. Notificación del Fallo a Licitantes**

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-007-17 para la Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación, equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx), [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) y [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso g), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### **VI. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las **13:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de julio de 2017**, firmando en ella los que intervinieron.

RELACIÓN DE REPRESENTANTES QUE ASISTEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-007-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

	FECHA LIMITE: 14 DE JULIO DE 2017	HORA LIMITE: 12:30		
	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	HORA
1	<i>Universidad Free del Norte de Guatemala</i>	<i>Spencer Aguilar Aguilar</i>		10:50
2	JUAN RAIMON MARI SICES			12:24
3	SICES / CRODE	JOSE VALOR DROSOS		12:24
4	SICES / CRODE	JAME HERNANDEZ MTA		12:24
5	IFCA	FRANCISCO JOSÉ PÉREZ FLORES		12:24
6	IFCA	JUAN CARLOS LUNA S		12:25
7	ISA PFG	JOSE ABRAHAM GARCIA A		12:25
8				
9				
10				
11				

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal



## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

### **Acta Correspondiente**

#### **A la 806ª Reunión Ordinaria**

#### **Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-022-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:50** horas del día **28 de noviembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

#### **I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C. José Luis Cuéllar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

#### **Miembros del Comité**

**C. Ricardo Suárez Inda**  
Presidente del Comité según oficio No.  
0713/2015

**C. José Luis Cuéllar Franco**  
Secretario del Comité según oficio No.  
DGRMySG/DAS-0861/15

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

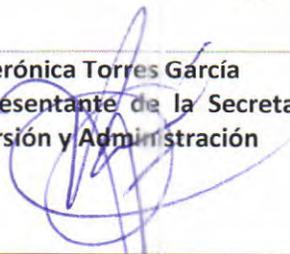
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**C. Cintya Torres Caudillo**  
Vocal de Comité según oficio No. 001/2016



**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

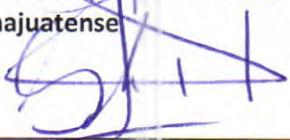
**C. Verónica Torres García**  
Representante de la Secretaría de Finanzas,  
Inversión y Administración



**C. Juan Reynoso Neri**  
Representante de SICES



**C. Sandra Ramírez Barajas**  
Representante de Instituto de la Juventud  
Guanajuatense



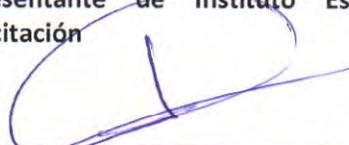
**C. José Jesús Sierra Herrera**  
Representante de Secretaría de la  
Transparencia y Rendición de Cuentas



**C. German Ortega Gómez**  
Representante de Secretaría de la  
Transparencia y Rendición de Cuentas



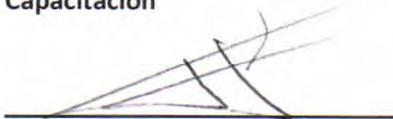
**C. Juan Carlos Luna Santoyo**  
Representante de Instituto Estatal de  
Capacitación



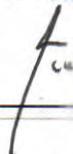
**C. Humberto Carlos Hernández Valdez**  
Representante de Instituto Estatal de  
Capacitación



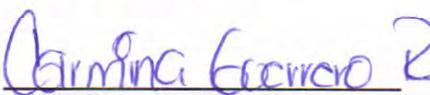
**C. Ramón Ayala Medina**  
Representante de Instituto Estatal de  
Capacitación



**C. Carlos Bogard Castillo Álvarez**  
Representante de Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia



**C. Carmina Guerrero Rodríguez**  
Representante de Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ma Leticia Navarrete Yebra, Verónica García González, Jaime Hernández Martínez, Juan Reynoso Nery y Martín Pantoja Aguilar, representantes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Juan Gabriel de la Cruz Lezama y Ma. De los Ángeles Gaspar Peña, representantes de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Antonio Martínez Sánchez y Sandra Ramírez Barajas, representantes de Instituto de la Juventud Guanajuatense; Jesús Sierra Herrera, Anselmo Alvarado Yebra, Carlos Alberto Palafox y Jorge González Díaz, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; Juan Carlos Nuñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; César Ricardo León González, Humberto Carlos Hernández Valdez, Jorge Alberto Wells Mendoza, Ramón Alberto Ayala Medina, Rogelio Pinedo Rodríguez, Joel de la Fuente Lara, Juan Carlos Luna Santoyo, Erika Reyes González y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por Verónica Torres García, Ejecutivo de Compras y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-022-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **C. Jorge Ramos Watanave**
- **Tech Pro, S.A. de C.V.**
- **Bran Technology, S.A. de C.V.**
- **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.**
- **Soluciones Inteligentes Tecnológicas, S.A. de C.V.**
- **Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.**
- **Estrategía en Tecnología de Información, S.A. de C.V.**
- **Tier 4 Power Solutions, S.A. de C.V.**
- **Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V.**
- **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**
- **Gabriel Ramírez Pelcastre**
- **Corporativo Nethost, S.A. de C.V.**
- **Nitidata León, S.A. de C.V.**
- **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
- **Capa Tres, S.A. de C.V.**
- **Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**
- **PC Server, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

**Al licitante "JORGE RAMOS WATANAWE"**

**Partida 5**

Se desecha su propuesta ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF/822/IECA/2017 suscrito por la C.P. Luz María López Navarrete, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	\$1,450,000.00	\$1,218,998.36

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Al licitante "TECH PRO, S.A. DE C.V."**

**Partidas 22 y 23**

Se desecha su propuesta, ya que se solicita que las cartas de distribuidor autorizado y de aplicación de garantías, señalen el número de partida que respaldan, y las cartas que presenta no señalan los números de partidas que respaldan, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.7 y 1.8 del apartado III Presentación de Ofertas, y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 27**

Se desecha su propuesta, ya que se solicita que la oferta contemple entrega de al menos 2 tarjetas SFP 1 Gb, tipo multimodo, por cada switch y en su propuesta no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 31**

Se desecha su propuesta, ya que se solicitó Access Point Marca CISCO modelo Air-cap2702e-n-k9, que incluya eliminadores de corriente e inyectores y su oferta no especifica dichas características, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 36 y 37**

Se desecha su propuesta, ya que oferta precios distintos para ambas partidas siendo de idénticas características, lo anterior en contravención a lo señalado en el punto 3 relativo a "El sobre (B) de la oferta económica deberá contener lo siguiente", del apartado III Presentación de Ofertas, así como de conformidad a lo previsto en el inciso h) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "BRAN TECHNOLOGY, S.A. DE C.V."**

**Partida 5**

Se desecha su propuesta, en virtud de que en la Junta de Aclaraciones se acordó que para la integración de las ofertas técnicas se debería considerar un juego de desarmadores que contara "con al menos desarmadores planos y de cruz cada uno en los formatos en un octavo por cuatro pulgadas y de un cuarto por seis pulgadas"

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

respectivamente; y el licitante únicamente oferta en su propuesta técnica un juego de desarmadores, sin precisar el tipo y las medidas solicitadas. En adición, el Anexo H1 que presenta el licitante, no menciona el porcentaje de contenido nacional, en contravención a lo solicitado en el punto 1.9 del Apartado III. Presentación de Ofertas. Lo anterior de conformidad con el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V."**

**Partidas 34 y 35**

Se desecha su propuesta en virtud de que no especifica en su propuesta técnica que entregará debidamente ensamblados los Rack de Comunicaciones, lo anterior en contravención a lo requerido en la Junta de Aclaraciones; además, en su anexo H3 refiere que los bienes ofertados son de origen chino, país que no tiene suscrito un tratado de libre comercio con nuestro país, en contravención al punto 1.9 del apartado III. Presentación de Ofertas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V."**

**Partida 13**

Se desecha su propuesta, ya que en su propuesta técnica no especifica el número de puertos USB, ni la inclusión de adaptador Ethernet con 4 puertos a 1 GB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "ESTRATEGIA TI, S.A. DE C.V."**

**Partida 12**

Se desecha su propuesta económica ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio Núm. SICES-DGA-629/2017 suscrito por el Dr. Martín P. Pantoja Aguilar Director General Administrativo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
12	\$34,178.34	\$5,987.30

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**Partida 20**

Se desecha su propuesta, ya que se solicita que incluya cable USB y no lo incluye en su oferta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 28**

Se desecha su propuesta, ya que se solicita impresión doble cara automático y oferta impresión doble cara estándar, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partidas 19 y 29**

Se desecha su propuesta, ya que se solicita 2 bandejas con capacidad de 250 hojas mínimo y una bandeja multifunción con capacidad de 50 hojas como mínimo y sólo oferta bandeja multipropósito de 100 hojas y una bandeja para 550 hojas, en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, así como de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 30**

Se desecha su propuesta, ya que se solicita que la capacidad del alimentador automático sea de al menos 100 hojas y oferta una capacidad de alimentador automático de 50 hojas, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, así como de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Partidas 34 y 35**

Se desecha su propuesta en virtud de que no especifica en su propuesta técnica que entregará debidamente ensamblados los Rack de Comunicaciones, lo anterior en contravención a lo requerido en la Junta de Aclaraciones. En adición, el documento que presenta respecto al origen de los bienes, con relación al punto 1.9 del Apartado III. Presentación de Ofertas, no especifica a qué anexo corresponde, ni indica el porcentaje de contenido nacional. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "TIER 4 POWER SOLUTION S.A. DE C.V."**

**Partidas 34 y 35**

Se desecha su propuesta en virtud de que no especifica en su propuesta técnica que entregará debidamente ensamblados los Rack de Comunicaciones, lo anterior en contravención a lo requerido en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V."**

**Partida 31**

Se desecha su propuesta ya que se solicitó Access Point Marca CISCO modelo Air-cap2702e-n-k9 y el licitante ofertó Access Point marca CISCO Modelo Air-AP1852E-N-K9, lo anterior en contravención a lo requerido en el inciso b) del apartado III. Señalamientos y puntualizaciones del acta de Junta de Aclaraciones correspondiente a la 734ª Reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Al licitante "GABRIEL RAMÍREZ PELCASTRE."**

**Partida 5**

Se desecha su propuesta en virtud de que del análisis técnico al catálogo presentado se desprende lo siguiente:

- Incluye apartado en idioma ingles sin presentar la traducción simple del mismo, esto en contravención a lo solicitado.
- No incluye imágenes de referencia y descripción técnica de la mesa de perfil de aluminio conforme a lo siguiente: " MESA DE PERFIL DE ALUMINIO CON LLANTAS DE USO RUDO RETRACTILES, DE MANERA QUE LA MESA QUEDE APOYADA SOBRE PATAS PLANAS DE CAUCHO DURANTE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO. LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE LA MESA SON: LARGO X ANCHO X ALTO: 1500 X 1500 X 900 MM. LA MESA TRAE SOPORTE PARA ALOJAR EL CONTROLADOR DEL ROBOT DE TAL FORMA QUE PUEDA DESPLAZARSE TODO EL CONJUNTO DE COMPONENTES SOBRE LA MESA".
- En la Junta de Aclaraciones se acordó que para la integración de las ofertas técnicas se debería considerar un juego de desarmadores que contará "con al menos desarmadores planos y de cruz cada uno en los formatos en un octavo por cuatro pulgadas y de un cuarto por seis pulgadas" respectivamente; y el licitante no lo oferta.
- No incluye la característica "EL GRIPPER DE DOS DEDOS ESTA INSTALADO EN EL SEXTO EJE DEL ROBOT".

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Junta de Aclaraciones y de conformidad a los incisos i) y j) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V."

#### Partida 4 y 8

Se desecha su propuesta ya que se solicita "Carta del proveedor del servicio de rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS" y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del Apartado III Presentación de Ofertas y al punto 15 relativo a Computadoras de Escritorio Paquetes 0, 1 y 2, del Anexo C Requisitos de Calidad.

Además, se solicita Gabinete con volumen máximo de 1.3 decímetros cúbicos y en su oferta técnica el gabinete es de 1.6 decímetros cúbicos, lo anterior en contravención a lo solicitado en las características descritas en el Anexo I-A Descripción de Paquetes, para la Computadora de Escritorio 0 EDU.

#### Partida 12

Se desecha la propuesta en virtud de no incluir oferta económica para esta partida, de conformidad al punto 1 relativo a "El sobre de la Oferta económica deberá contener lo siguiente:" del Apartado III Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación.

#### Partida 19

Se desecha su propuesta ya que se solicita ciclo de trabajo mensual 275,000 hojas mínimo y oferta ciclo de trabajo mensual de 150,000 hojas, en contravención a lo señalado en los Anexos I y I-A, así como de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Partida 29**

Se desecha su propuesta ya que se solicita ciclo de trabajo mensual de 275,000 hojas y oferta ciclo de trabajo mensual de 150,000 hojas, en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, así como de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Partida 30**

Se desecha su propuesta ya que en su propuesta técnica no indica el tamaño mínimo de la digitalización solicitado que es de 70 x 148mm y en su catálogo indican varios tamaños mínimos sin definir en su propuesta técnica cuál es el tamaño mínimo de digitalización ofertado, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo dispuesto en el inciso j) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 31**

Se desecha su propuesta ya que se solicitó Access Point Marca CISCO modelo Air-cap2702e-n-k9, con las especificaciones descritas en el Anexo I y su oferta no incluye antenas, eliminadores, ni inyectores, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 38**

Se desecha su propuesta ya que se solicita supresión en la Línea TEL/DSL y no lo refiere en su oferta, en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V."**

**Partida 10 y 11**

Se desecha su propuesta ya que oferta adaptador Ethernet de 4 puertos a 1 GB, sin embargo en su catálogo no hace referencia a cual es el adaptador Ethernet de 4 puertos a 1 GB a ofertar, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, así como de conformidad a lo previsto en el penúltimo párrafo del punto 1.10 del apartado III. Presentación de Ofertas, así como el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas.

Además en la oferta económica del licitante se presentan precios distintos para estas dos partidas siendo de idénticas características, lo anterior en contravención a lo señalado en el punto 3 relativo a "El sobre (B) de la oferta económica deberá contener lo siguiente", del apartado III Presentación de Ofertas, así como de conformidad a lo previsto en el inciso h) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Partida 13**

Se desecha su propuesta ya que se solicitan 8 puertos USB y solo oferta 6 puertos USB, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Al licitante "CAPA TRES, S.A. DE C.V."**

**Partida 21**

Se desecha la propuesta en virtud de ofertar dos precios distintos para la misma partida, en contravención a lo estipulado en el punto 2 relativo a "El sobre de la Oferta económica deberá contener lo siguiente:" del Apartado III Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación, así como de conformidad a los incisos e) y h) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

Al licitante "PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

**Partida 5**

Se desecha su propuesta por las siguientes razones:

- Se solicita kit de robótica con un consumo máximo de 400W y el licitante oferta " CONSUMO MAXIMO DE 500W", en contravención a lo solicitado en el Anexo I-B.

Igualmente, en virtud de que del análisis técnico al catálogo presentado se desprende lo siguiente:

- Incluye apartado en idioma ingles sin presentar la traducción simple del mismo, esto en contravención a lo solicitado.
- No incluye la descripción técnica de la mesa de perfil de aluminio conforme a lo siguiente: " MESA DE PERFIL DE ALUMINIO CON LLANTAS DE USO RUDO RETRACTILES, DE MANERA QUE LA MESA QUEDE APOYADA SOBRE PATAS PLANAS DE CAUCHO DURANTE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO. LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE LA MESA SON: LARGO X ANCHO X ALTO: 1500 X 1500 X 900 MM. LA MESA TRAE SOPORTE PARA ALOJAR EL CONTROLADOR DEL ROBOT DE TAL FORMA QUE PUEDA DESPLAZARSE TODO EL CONJUNTO DE COMPONENTES SOBRE LA MESA".
- Para la integración de las ofertas técnicas se debería considerar un juego de desarmadores que contará "con al menos desarmadores planos y de cruz cada uno en los formatos en un octavo por cuatro pulgadas y de un cuarto por seis pulgadas" respectivamente; y el licitante no lo oferta.

En Junta de Aclaraciones se precisó que el sistema debería tener una interfaz gráfica de usuario (teachpendant), de al menos 12 pulgadas y el licitante oferta un "TEACHPENDANT CON PANTALLA A COLOR DE 6.5".

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Junta de Aclaraciones y de conformidad a los incisos i) y j) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 13**

Se desecha su propuesta ya que oferta el modelo Lenovo ST550 y en su catálogo hace referencia al modelo Lenovo SD530, de conformidad a lo previsto en el segundo párrafo del punto 1.10 relativo a "El sobre (a) de la oferta técnica deberá contener lo siguiente:" del apartado III. Presentación de Ofertas, así como lo previsto en el inciso i) del Apartado Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 23**

Se desecha su propuesta ya que se solicita switch de 24 puertos y oferta switch de 48 puertos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Partida 28**

Se desecha su propuesta ya que se solicita que el tamaño de papel personalizado soportado en la bandeja multiuso sea de 76 x 127mm. a 216 x 356mm y oferta 88 x 99mm. a 320 x 1,219 mm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 31**

Se desecha su propuesta ya que se solicitó Access Point Marca CISCO modelo Air-cap2702e-n-k9 y oferta Access Point Marca UBIQUITI, Modelo UAPACHD, en contravención a lo requerido en el inciso b) del apartado III. Señalamientos y puntualizaciones, del acta de Junta de Aclaraciones correspondiente a la 734ª Reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Partidas 34 y 35**

Se desecha su propuesta en virtud de que no especifica en su propuesta técnica que entregará debidamente ensamblados los Rack de Comunicaciones, lo anterior en contravención a lo requerido en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo establecido en el inciso i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación.

**Al licitante "DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V."**

**Partida 10 y 11**

Se desecha su propuesta ya que en su propuesta técnica oferta el modelo SR530 y su catálogo hace referencia al modelo SD530, de conformidad a lo previsto en el segundo párrafo del punto 1.10 relativo a "El sobre (a) de la oferta técnica deberá contener lo siguiente:" del apartado III. Presentación de Ofertas, así como lo previsto en el inciso i) del Apartado Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V."**

**Partida 12**

Se desecha la propuesta en virtud de no incluir oferta económica para esta partida, de conformidad al punto 1 relativo a "El sobre de la Oferta económica deberá contener lo siguiente:" del Apartado III Presentación de Ofertas de las Bases de la Licitación.

**Partida 28**

Se desecha su propuesta ya que se solicita Bandeja de entrada de 500 hojas y oferta bandeja de entrada de 300 hojas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso i) del Apartado V. Desechamiento de propuestas de las Bases de la Licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 19**

Se desecha su propuesta ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio Núm. SDIFEG/D.A.1295/CRM/17 suscrito por la Lic. María de los Ángeles Gaspar Peña, Directora de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
19	\$11,750.80	\$8,574.72

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

**TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**

Partidas 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17 y 18

**SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

Partidas 1, 21, 27, 31, 36, 37 y 38

**VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.**

Partidas 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17 y 18,

**ESTRATEGIA EN TI, S.A. DE C.V.**

Partidas 15, 24, 36, 37 y 38

**TIER 4 POWER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

Partidas 36 y 37

**INGENIERÍA, ASESORIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**

Partidas 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17 y 18

**SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**

Partidas 22, 23 y 27

**CORPORATIVO NETHOST, S.A. DE C.V.**

Partidas 3, 6, 15, 23, 36 y 37

**NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**

Partidas 22, 23, 26, 36, 37 y 38

**DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.**

Partidas 36, 37 y 38

**CAPA TRES, S.A. DE C.V.**

Partida 27

**PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 26, 30, 36, 37 y 38

**DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

Partidas 2, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 28, 29, 30, 36, 37 y 38

**PC SERVER, S.A. DE C.V.**

Partidas 16, 19, 20, 24 y 29

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	GABINETE O RACK	2	\$56,454.94

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	ACCESS POINT	10	\$324,999.30
27	SWITH DE RED	3	\$435,339.00
31	ACCESS POINT	5	\$117,245.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$934,038.24**

Al licitante "VIRTUALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	7	\$107,317.00
4	ESCRITORIO 0 EDU	16	\$177,936.00
7	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	4	\$61,324.00
8	ESCRITORIO 0 EDU	6	\$66,726.00
9	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$95,230.00

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

14	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	3	\$51,837.00
18	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$95,230.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$655,600.00**

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	LECTOR OPTICO	10	\$20,300.00
6	MULTIFUNCIONAL	3	\$4,089.00
16	IMPRESORA LASER A COLOR	2	\$12,934.00
22	SWITCH 48 PUERTOS	3	\$67,397.16
24	IMPRESORA LASER A COLOR	1	\$31,146.00
26	EQUIPO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA BIOM	2	\$19,362.72
38	UPS 750 VA	22	\$28,072.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$183,300.88**

Al licitante "TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	SERVIDOR DE RACK B	5	\$289,033.50
11	SERVIDOR DE RACK B	2	\$115,613.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$404,646.90**

Al licitante "INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	SERVIDOR DE TORRE A	1	\$55,033.53

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$55,033.53**

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Al licitante "DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	ESCANER	1	\$4,635.65
17	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	17	\$450,446.11
20	MULTIFUNCIONAL	4	\$13,664.80
28	IMPRESORA LASER A COLOR	2	\$55,046.74
36	UPS 3000 VA	4	\$68,827.16
37	UPS 3000 VA	2	\$34,413.58

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	ESCANER	6	\$94,160.28

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$721,194.32**

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
29	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	3	\$35,252.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$35,252.40**

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
23	SWITCH	5	\$121,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$121,800.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 7, misma que se solicitó mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1042-17 de fecha 24 de noviembre de 2017, suscrito por Lic. José Luis Cuéllar Franco. y validado por parte del Instituto de la Juventud Guanajuatense por C.P. Sandra Ramírez Barajas, Coordinadora de Finanzas y Administración a través de la suscripción del oficio con número de identificación INJUG CFA/347/2017.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 17 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-1043-17, de fecha 24 de noviembre de 2017, suscrito por Lic. José Luis Cuéllar Franco y validado por la Lic. Ma. De los Ángeles Gaspar Peña, Directora de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- c) Las partidas 25 y 32 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 34 y 35 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- e) Las partidas 5 y 12 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **13 de diciembre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- g) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta las partidas 5, 12, 25, 32, 34 y 35 del Anexo I, que se declararon desiertas en la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial 40004001-

Eliminado: Firma del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

022-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas ó adjudicación directa, según sea el caso, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto Estatal de Capacitación, Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dichas entidades y dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.

#### V. Notificación del Fallo a Licitantes

- h) En estos momentos se invita al licitante presente a integrarse a este evento, cuyo nombre aparece en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-022-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos:

Nombre	Firma
<b>Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.</b> <b>C. Gustavo González Chávez</b>	

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx), [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) y [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso e), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del  
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública  
Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de  
Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión  
a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de noviembre de 2017**, firmando en ella los que  
intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.

Eliminado: Rubrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII y VIII, de la Ley de Protección  
de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para El Estado de Guanajuato.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 074ª Reunión Ordinaria**

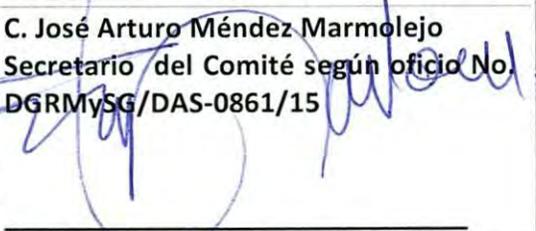
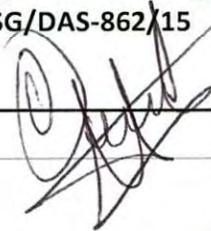
**Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-027-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:30 horas del día 09 de febrero de 2018 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

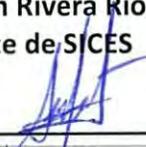
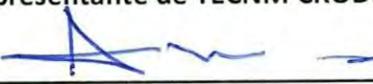
**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

C. Ricardo Suárez Inda Presidente del Comité según oficio No. 0713/2015 	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario del Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-0861/15 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité según oficio No. 001/2016 	C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal del Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-862/15 

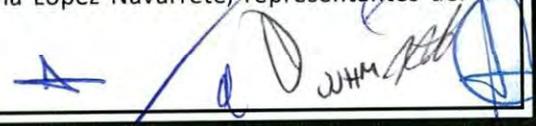
**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<b>C. Francisco José Pérez Flores</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación 	<b>C. Juan Carlos Luna Santoyo</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación 
<b>C. Juan Reynoso Neri</b> Representante de SICES 	<b>C. José Martín Rivera Ríos</b> Representante de SICES 
<b>C. Jaime Hernández Martínez</b> Representante de TECNM CRODE 	<b>C. Jaime Patiño Patiño</b> Representante de TECNM CRODE 
<b>C. Patricia Montserrat Flores Angeles</b> Representante de SICES 	<b>C. María Concepción Salas Delgado</b> Representante de SICES 
<b>C. José Antonio Sánchez Uribe</b> Representante de SICES 	<b>C. Juan José Hernández Mata</b> Representante de SICES <u>JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MATA</u>
<b>C. Jonathan Alberto Torres López</b> Representante de SICES 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C: María Concepción Salas Delgado, Juan José Hernández Mata, José Antonio Sánchez Uribe, José Martín Rivera Ríos, Alan Armando García León Zamudio, Jaime Patiño Patiño, Juan Reynoso Neri y Martín Pantoja Aguilar, representantes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; y Cesar Ricardo León González, Jorge Alberto Wells Mendoza, Francisco José Pérez Flores, Juan Carlos Luna Santoyo, Joel de la Fuente Lara, Erika Reyes González y Luz María López Navarrete, representantes del



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal Instituto Estatal de Capacitación; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-027-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Sistemas Electrónicos y de Radio Comunicación, S.A. de C.V.**
- **Convertidores Estáticos para Potencia, S.A. de C.V.**
- **Audiovisuales de León, S.A. de C.V.**
- **Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.**
- **Distribuidora de Engargoladoras y Copiadoras, S.A. de C.V.**
- **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**
- **La pequeña proveedora de León, S.A. de C.V.**
- **Tech Pro, S.A. de C.V.**
- **Corporativo Nethost, S.A. de C.V.**
- **Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.**
- **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**
- **Reliable de México, S.A. de C.V.**
- **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
- **PC Server, S.A. de C.V.**
- **Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.**
- **Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Nitidata León, S.A. de C.V.**
- **Servicios de Logística Avanzada en IT S.A. de C.V.**
- **Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Sistemas Electrónicos y de Radio Comunicación, S.A. de C.V."**:

**Partidas 12 y 20**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita *"Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento"*, y la carta presentada como parte de su propuesta no menciona el número de partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Desechamiento de Propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante **"Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V."**:

**Partidas 7, 12 y 14:**

Se desecha su propuesta en virtud de que se solicita *"Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo*

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
*mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento*", y la carta presentada como parte de su propuesta no menciona el número de partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Desechamiento de Propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Tech Pro, S.A. de C.V."

**Partida 6:**

Se desecha su propuesta en virtud a lo siguiente:

- Se solicita un laboratorio cisco, integrado por quipos de marca y modelo específicos, y el licitante presenta una propuesta distinta a la solicitada, de conformidad a lo siguiente:

Equipos solicitados:	Equipos ofertados:
RUTEADORES CISCO 2911 /k9	RUTEADORES CISCO ISR4331/K9
SWITCH CISCO 2960S -24PS-L	SWITCH CISCO WS-C2960X-24PS-L

- Se solicita "Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento", y la carta presentada como parte de su propuesta no indica el número de partida.
- Se solicita "Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento", y la carta presentada como parte de su propuesta no indica el número de partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y en los puntos 1.11 y 1.12 del apartado III. "Presentación de Ofertas", de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Desechamiento de propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 20:**

Se desecha su propuesta ya que se solicita "Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento", y la carta presentada como parte de su propuesta no indica el número de partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 del apartado III. "Presentación de Ofertas", de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Desechamiento de propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Corporativo Nethost, S.A. de C.V."

**Partida 20**

Se desecha su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su catálogo y su propuesta técnica, toda vez que en la propuesta técnica "Anexo A" menciona equipo modelo UT-300 y presenta catálogo del modelo UT-3000, ambos de la marca datashield, lo anterior de acuerdo a los establecido en el punto 1.8 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V "Desechamiento de propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Al licitante **"Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."**

**Partidas 5, 7, 8, 9 y 10**

Se desecha su propuesta ya que presenta catálogo en idioma inglés sin traducción simple al idioma español, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado III. "Presentación de Ofertas" y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V "Desechamiento de Propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante **"Reliable de México, S.A. de C.V."**

**Partidas 2, 4, 5, 8, 9, 10, 15 y 16**

Se desecha su propuesta ya que se solicita *"Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS"*, y la carta presentada como parte de su propuesta no es emitida por el proveedor del servicio de rastreo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."**

**Partida 7**

Se desecha su propuesta ya que se solicita "Monitor LED de 21.5" con conectores DP y VGA y el modelo propuesto en su oferta técnica "Anexo A", no cuenta con un puerto DP integrado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Desechamiento de Propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante **"Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.":**

**Partidas 2, 7 y 19**

Se desecha su propuesta ya que se solicita *"Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS"*, y la carta presentada como parte de su propuesta no es emitida por el proveedor del servicio de rastreo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 8**

Se desecha su propuesta en la partida 8 en virtud de lo siguiente:

- No cotiza las partidas 9 y 10 y dichas partidas guardan idénticas características.
- Se solicita *"Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS"*, y la carta presentada como parte de su propuesta no es emitida por el proveedor del servicio de rastreo.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del sub apartado "Sobre de la Oferta Técnica" y sub apartado 3 "Sobre de la Oferta económica", así como en el punto 1.15 del apartado III. "Presentación de Ofertas", de conformidad con lo previsto en el inciso f) del apartado V. "Desechamiento de Propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

**Partida 6:**

Se desecha su propuesta en virtud a lo siguiente:

- Se solicita un laboratorio cisco, integrado por quipos de marca y modelo específicos, y el licitante presenta una propuesta distinta a la solicitada, de conformidad a lo siguiente:

Equipos solicitados:	Equipos ofertados:
RUTEADORES CISCO 2911 /k9	RUTEADORES CISCO ISR4331/K9
SWITCH CISCO 2960S -24PS-L	SWITCH CISCO WS-C2960X-24PS-L

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I del apartado III. "Presentación de Ofertas", de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. "Desechamiento de propuestas", además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Servicios de logística Avanzada en IT, S.A. de C.V."

**Partidas 2, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 15, 16 y 19:**

Se desecha su propuesta ya que se solicita "Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS", y la carta presentada como parte de su propuesta no es emitida por el proveedor del servicio de rastreo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V."

**Partidas 2 y 13:**

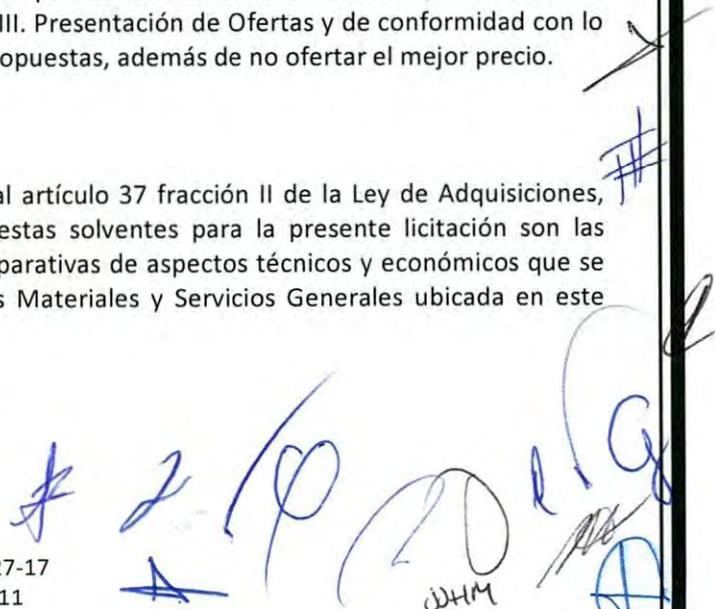
Se desecha su propuesta ya que se solicita "Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS", y la carta presentada como parte de su propuesta no es emitida por el proveedor del servicio de rastreo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas, además de no ofertar el mejor precio.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

Sistemas Electrónicos y de Radio Comunicación, S.A. de C.V.

Partidas: 17, 18 y 21.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Convertidores Estáticos para Potencia, S.A. de C.V.

Partida: 20

Audiovisuales de León, S.A. de C.V.

Partida: 7

Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.

Partida: 17

Distribuidora de Engargoladoras y Copiadoras, S.A. de C.V.

Partidas: 11, 12, 14 y 17

Dinámica del Centro, S.A. de C.V.

Partidas: 11, 12, 14, 17 y 18

La pequeña proveedora de León, S.A. de C.V.

Partidas: 7, 20 y 21

Corporativo Nethost, S.A. de C.V.

Partidas: 7, 12, 14, 17 y 18

Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.

Partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16 y 19

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

Partidas: 2, 4, 13, 15, 16, 19, 20 y 21

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.

Partidas: 7, 20 y 21

PC Server, S.A. de C.V.

Partidas: 11, 12, 14 y 17

Grupo Empresarial Época, S.A. de C.V.

Partidas: 6 y 7

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20 y 21

Nitidata León, S.A. de C.V.

Partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21

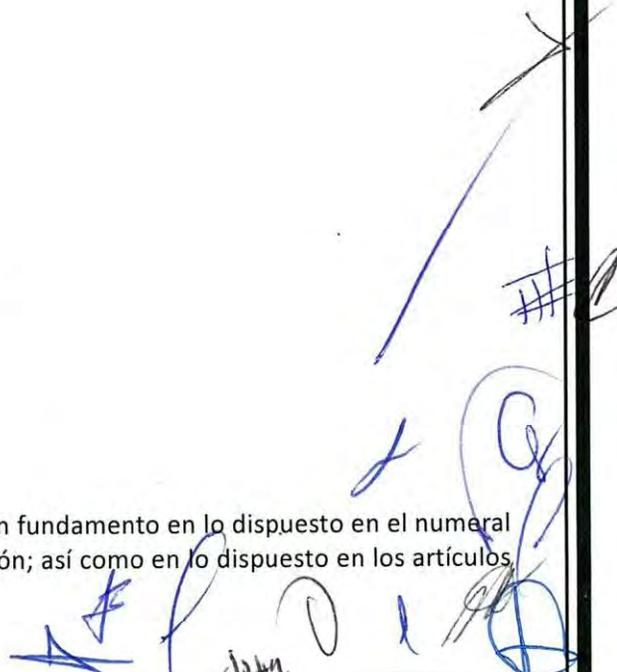
Servicios de Logística Avanzada en IT S.A. de C.V.

Partida: 7

Ingeniería, Asesoría y Diseño, S.A. de C.V.

Partida: 7

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51, 55 y 56 de su Reglamento, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	MULTIFUNCIONAL LASER MONO MEDIANO	1	\$3,016.00
14	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	5	\$26,094.20
17	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	4	\$10,203.36
18	ESCANER	1	\$4,638.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 43,952.40**

Al licitante "TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	4	\$ 65,211.96

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 65,211.96**

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	UPS 3000VA	7	\$ 141,410.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Total Adjudicado: \$ 141,410.50**

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	5	\$ 15,022.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 15,022.00**

Al licitante "GRUPO EMPRESARIAL ÉPOCA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	LABORATORIO ACADEMY CISCO	2	\$ 620,600.00
7	MONITORES	245	\$ 527,886.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 1,148,486.80**

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 EDU	16	\$ 394,400.00
4	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	6	\$ 104,748.00
5	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	1	\$ 16,646.00
8	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	13	\$ 247,312.00
9	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 38,048.00
10	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 38,048.00
15	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	4	\$ 69,832.00
21	UPS 550 VA	2	\$ 3,480.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 912,514.00**

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	ESCRITORIO 1 EDU BIS	34	\$ 478,998.80
19	ESCRITORIO 0 EDU	9	\$ 106,989.12

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 585,987.92**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 y 56 de su Reglamento.

#### **IV. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **26 de febrero de 2018**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **V. Notificación del Fallo a Licitantes**

En estos momentos se invita al licitante presente a integrarse a este evento, cuyo nombre aparece en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-027-17 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información:

Nombre	Firma
<b>Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.</b> Juan Pablo Cisneros Sánchez	

Al término de la reunión, se le entrega copia del acta al licitante presente.

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
[www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx), [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) y [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

## **VI. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Andrea Ramírez Ríos

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las **13:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de febrero de 2018**, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 055ª Reunión Ordinaria**

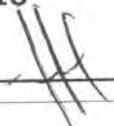
**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
40004001-028-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 horas del día 31 de enero de 2018 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C. Alejandro Abundez Yebra, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

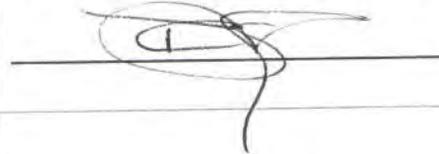
C. Ricardo Suárez Inda Presidente del Comité según oficio No. 0713/2015 	C. Alejandro Abundez Yebra Secretario del Comité según oficio No. DAS-076/18 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité según oficio No. 001/2016 	

*Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades*

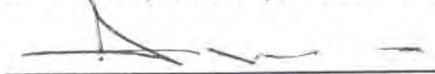
C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga  
Ejecutivo de Compras



C. Ricardo Santiago Villafuerte  
Representante de la Secretaría de  
Innovación, Ciencia y Educación Superior



C. Jaime Patiño Patiño  
Representante de la Secretaría de  
Innovación, Ciencia y Educación Superior



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

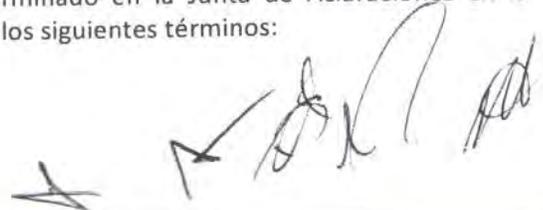
## **II. Determinación del Fallo**

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: CC. Ricardo Santiago Villafuerte, Juan Reynoso Neri y Martín Pantoja Aguilar, representantes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras y por José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-028-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- KRH CONSULTING, S.A. DE C.V
- TECH-PRO, S.A. DE C.V.
- EVOLUCIONA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- GRUPO EMPRESARIAL EPOCA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:



Al licitante "TECH-PRO, S.A. DE C.V.":

Se desecha la **partida 1**, ya que se solicita carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% y el licitante presenta Anexo "F" mediante el cual manifiesta que "declara bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en la propuesta, bajo la(s) partidas Nos. 1, **No será(n)** producido(s) en México y contendrá(n) un Grado de Contenido Nacional de cuando menos el **0 por ciento...**", lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V.":

Se desecha la **partida 1**, ya que se solicita carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% y el licitante presenta documento denominado "origen de los bienes", mediante el cual manifiesta que la totalidad de los bienes que oferta, son originarios de Estados Unidos de Norteamérica (USA), y/o Polonia y/o Países bajos y/o Países de la Comunidad Europea, y/o Estados de la Asociación Europea..." de igual forma no indica el grado de contenido nacional de los bienes que oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO EMPRESARIAL EPOCA, S.A. DE C.V."

Se desecha la **partida 1**, ya que se solicita carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% y el licitante presenta Anexo F, mediante el cual manifiesta que "declara bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que se ofertan en la propuesta, bajo la partida No. 1 (Única), **No son** producidos en México y **no tienen grado de contenido nacional...**", lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

#### PROPUESTA SOLVENTE:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente licitación es la siguiente, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

KRH CONSULTING, S.A. DE C.V.

Partida 1

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizada la oferta técnica y económica solvente por parte del Comité, se determina adjudicar a la oferta siguiente que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "KRH CONSULTING, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
1	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	3	\$865,071.15

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 865,071.15**

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) En virtud del diferimiento de fallo, la firma del contrato respectivo del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **14 de febrero de 2018**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial No. 40004001-028-17 para la Adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación:

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx), [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) y <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> de conformidad a lo señalado en el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
apartado II, inciso d), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

## VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Andrea Ramírez Ríos



Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las 15:00 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 31 de enero de 2018, firmando en ella los que intervinieron.

